

**14 01 2019 Rueda De Prensa De Los  
Presupuestos Generales Del Estado  
2019**

**Tenga en cuenta que este contenido está tomado de varias fuentes y de personas que no están relacionadas con [www.Ensayo.icu](http://www.Ensayo.icu). These texts are not escrito por los escritores profesionales. Servicio de escritura profesional [www.Ensayo.icu](http://www.Ensayo.icu) no es responsable de la gramática u otros errores de ortografía.**

**Contacto [www.Ensayo.icu](http://www.Ensayo.icu) ¡Y garantizamos que obtendrá un trabajo 100% único en tan solo unas horas!**

Texto enviado por - **Carlos Rich (Kailua)** - - - - - buenos días a todos ya todas gracias por vuestra asistencia a esta rueda de prensa donde vamos a intentar presentar explicar los aspectos más relevantes más destacados de los presupuestos generales del estado para el año 2019 que acabamos de entregar como algunos de ustedes han sido testigos para su tramitación en el congreso de los diputados me acompañan en esta mesa la sub secretaria de estado de hacienda pilar paneque y la secretaria de estado de presupuesto y gasto maria jose igualdad y la secretaria de estado de hacienda y nefer don mujeres a las que quiero agradecer especialmente la intensa tarea que han desarrollado conjuntamente con sus equipos para poder llegar al día de hoy con los deberes hechos habitualmente el formato de esta rueda de prensa se distribuía en las distintas exposiciones de departamentos pero si les parece y creo que les han entregado ya el libro amarillo y espero que tengan la documentación con ánimo de agilizar en la medida de lo posible la presentación para dar más lugar a las preguntas les trasladar en las grandes líneas y cifras de los presupuestos y que daremos a su disposición para cualquier cuestión que se susciten por tanto creo que entre la documentación entregada y la información que tendrán desde ya accesible a través de la página web creo que tendrán todos los datos que permitirán facilitar su trabajo bien como saben ustedes hemos elaborado este proyecto de presupuesto con el que buscábamos un triple objetivo en primer lugar proteger el crecimiento económico reorientando lo dirigiéndolo hacia un desarrollo más inteligente más robusto sostenible e inclusivo en segundo lugar fortalecer las políticas sociales después de una década en la que se ha retrocedido en este país en derechos y libertades y en consecuencia se ha producido un incremento de la desigualdad redistribuir la riqueza para que los beneficios de ese crecimiento económico puedan llegar al conjunto de la sociedad y especialmente a la clase media y a las personas más vulnerables en tercer lugar continuar con la reducción del déficit y la deuda pública cumpliendo con el compromiso de nuestro socio europeo y garantizando la estabilidad y la sostenibilidad de las cuentas en el presente y sobre todo para el futuro por eso el conjunto del gobierno cree sinceramente que son las cuentas que nuestro país necesita porque dan respuesta a los grandes retos que tenemos planteados como sociedad y también viene a solucionar los problemas cotidianos de la gran mayoría de los ciudadanos cuestiones con las que conviven en el día a día y que por tanto son las responsables de esas cuestiones de que puedan disfrutar de un mejor proyecto de vida o de un peor proyecto de vida dependiendo del caso es decir el proyecto de presupuestos estas cuentas públicas combinan luces largas pero también luces cortas para cambiar unas políticas económicas que no han dado resultados les recuerdo que las políticas del anterior gobierno no han servido para que españa saliera del procedimiento de déficit excesivo un poco para reducir el volumen de deuda pública y para que nuestro país ganará competitividad en sectores estratégicos fundamentales de nuestra economía ni mucho menos han servido esas políticas para garantizar la cohesión social y la cohesión territorial como en hobyó por citar sólo algunos aspectos todos estos desequilibrios han terminado generando una enorme desafección de la ciudadanía por la política que ha visto como la crisis económica dinamitaba yo diría el pacto social del que se dotó este país y ese pacto intergeneracional que permitía que todos fuéramos responsables de nuestro presente pero también de nuestro futuro y por tanto esa aspiración legítima que ha tenido siempre este país de que las generaciones que vienen vivan mejor que las que le han precedido en definitiva que los hijos vivan mejor que sus padres todas estas cuestiones han sido importantes en el debate cotidiano de la mayoría de los hogares españoles pero además había una preocupación añadida como es el que se ha difuminado esos colchones de seguridad en relación a la posibilidad de tener un trabajo

estable que proporcionará ingresos suficientes por tanto que alguien con un empleo no tuviera una condición de precariedad tal que le impidiera llegar a mediados de mes o personas que tuvieran pensiones dignas que permitieran vivir los últimos años de su vida sin preocupación o que los servicios públicos y quizás este elemento esencial sirvieran realmente como una red de amortiguación cuando sobreviene una enfermedad o cuando tenemos una situación de dependencia por eso estos presupuestos generales del estado son un punto de inflexión un cambio de rumbo necesario para recuperar esa confianza de los ciudadanos en la utilidad de la política a través de medidas concretas que verán en la cifra favorecedoras de la cohesión y la justicia social distribución de la riqueza o la modernización de nuestra economía hoy presentamos en el congreso unos presupuestos que apuestan decididamente por fortalecer el estado del bienestar frente a quienes buscan debilitar los unos cuentas públicas que defienden la igualdad frente a quienes quieren retrotraernos a épocas oscuras de nuestro pasado unos presupuestos que abogan por la justicia social y llevan la recuperación económica a los colectivos más castigados durante la crisis frente a quienes se han olvidado de ello con su recetario de austeridad unos presupuestos que contemplan una mayor redistribución de la riqueza a través de una distinta política fiscal frente a quienes han gobernado pensando sólo en los más privilegiados y han empobrecido a la clase media recortando derechos y precarizando empleo por eso antes de entrar a detallar las principales iniciativas recogidas en estas cuentas públicas creo que es importante contextualizar el lugar económico internacional y nacional en el que se presentan cifras quiero recordar que asistimos a una moderación del crecimiento de la economía a nivel global así como ustedes podrán consultar lo ponen de manifiesto las previsiones de todos los organismos nacionales e internacionales un escenario que se relaciona principalmente con el auge del proteccionismo derivado del enfrentamiento comercial entre EEUU y China la incertidumbre provocada por el presi o el endurecimiento de la política monetaria entre otros factores cuestiones que tienen repercusión global que por tanto tienen impacto en todos los países de la zona euro y por supuesto de nuestro entorno y conviene resaltar esta afirmación porque a veces se quiere trasladar a la opinión pública una imagen simple una idea por simple también sencilla de que la moderación de la economía es algo nuevo o imprevisto y que sólo afecta a España nada de eso es cierto la desaceleración se lleva produciendo desde hace varios años en nuestro país y en de la zona euro y viene condicionada por los factores externos que acabo de comentar por eso es bueno recordar que el anterior gobierno ya había previsto una desaceleración de la economía española como se recoge en el programa de estabilidad que se envió a Bruselas en el año 2018 en donde había una moderación del crecimiento que también fue vaticinada por instituciones como el FMI o la OCDE además del Banco de España- la propia autoridad independiente de responsabilidad fiscal antes de que se produjera el cambio de gobierno que se produjo con motivo de la moción de censura es decir que era algo conocido que era algo que se tenía entre manos y que era algo comunicado al conjunto de las autoridades europeas también el FMI o la Comisión Europea han revisado la baja el crecimiento de la zona euro y también la de otros grandes países europeos por tanto no se trata en ningún caso de una desaceleración imprevista ni tampoco es única en España se viene produciendo desde el año 2015 y mi compañera de economía en diferentes ocasiones les ha mostrado a ustedes los datos de cómo ha ido comportándose la gráfica del crecimiento en relación con los años precedentes por eso yo quiero mandar un mensaje de tranquilidad al conjunto de la ciudadanía frente a estos augurios catastrofistas que lanzan algunas fuerzas políticas que parece o que constatan que no quieren que avancen los presupuestos generales del estado un mensaje de seguridad el que traslada este gobierno basado en datos la economía española creció en el año 2018 un 2,6 por ciento es decir sigue por encima de la media de la zona euro y de países tan importantes en Europa como Alemania o como Francia lo seguirá siendo este crecimiento en el año 2019 a pesar de haberse revisado la previsión al 2,2 por ciento e insisto que no lo dice el gobierno sino el FMI y la Comisión Europea o la OCDE también quiero destacar que España sigue creando empleo la previsión es que entre 2018 y 2019 se generen 800 mil puestos de trabajo y que la tasa de paro se reduzca al nivel más bajo desde el año 2008 pero este gobierno saben ustedes que no se conforma con crear empleo sino que quiere que ese trabajo digno sea un trabajo digno que sea un trabajo que respete los derechos básicos de los trabajadores que tengan unas retribuciones adecuadas y mientras haya una persona que no pueda desarrollar su expectativa vital por motivo del desempleo tendrá razones este gobierno para seguir teniendo preocupación por una cuestión que afecta a un volumen importante de ciudadanos por tanto no vamos a aceptar ni compartimos el concepto de trabajador pobre que se ha guiado la política de empleo practicada en los últimos años porque este gobierno pisa la calle y es muy consciente del abuso de los contratos temporales de los 'falsos autónomos' de la existencia de un precariado que parece resignado a no aspirar o no poder tener un sueldo decente por eso verán ustedes que hemos puesto en marcha medidas importantes que combaten esta precariedad laboral el año pasado se crearon 563 mil 965 empleos lo que supuso un crecimiento del 3 por ciento lo que permitió a su vez alcanzar 19 millones de afiliados sólo en diciembre se crearon 78 mil 500 puestos de trabajo un 85 por ciento más que el diciembre del año anterior los hechos por tanto desmienten las voces

que acusan al gobierno de poner en peligro la recuperación todo lo contrario sin embargo sabemos que queda mucho por hacer en materia laboral y por eso estos presupuestos incluyen medidas para apoyar una creación de empleo pero un empleo que sea de calidad en este contexto económico el gobierno lo que ha hecho en estos siete meses es asumir su responsabilidad presentando unos presupuestos realistas acorde con la evolución económica algo que se ha logrado a pesar de la irresponsabilidad del partido popular y de ciudadanos que han puesto los intereses partidistas por encima por delante de los intereses de los españoles sólo así se entiende que el rechazo que se produjo en el senado a la senda de estabilidad que era más flexible que estaba aceptada por Bruselas y que permitía seis mil millones más para educación para sanidad para dependencia o para la política de pensiones una senda que además contaba con la mayoría presente en el congreso de los diputados los presupuestos por tanto los hemos adaptado a la senda vigente y que como saben implica un objetivo de déficit para el conjunto de administraciones del 13 por ciento esto en lugar del 18 que es el que el gobierno proponía sin embargo recuerdan ustedes por las múltiples presentaciones que hemos hecho de la senda que para la administración general del estado es decir para lo que concierne a este presupuesto de esas décimas sólo afectadas una porque otras dos eran para seguridad social y otras dos se repartían para comunidades autónomas es por ello que se mantiene el mismo techo de gasto para el año 2019 lo que supone un incremento del 44 por ciento alcanzando los 125 mil 64 millones de euros algunos de ustedes que están aquí sentados yo creo que llevan años atendiendo o escuchando este tipo de presentaciones y saben que hay distintas formas de leer un presupuesto se puede hacer por la clasificación económica por la estructura orgánica de los departamentos ministeriales o fijándonos en cómo evolucionan las políticas de gasto y yo creo que a veces se tiene la sensación si me permiten de que se abusa del lenguaje el específico presupuestario que a veces es complejo de entender y que se dificulta la comprensión de las cuentas públicas por eso este equipo quiere hacer un esfuerzo por intentar desgranar cada uno de esos conceptos para poder llevar al ánimo de la ciudadanía el criterio que cada persona tenga al objeto de que pueda evaluar por sí misma cómo se comportan los presupuestos y si realmente atienden sus expectativas es de ahí que les voy a proponer otra forma de aproximarnos a la lectura del presupuesto trascendiendo las clasificaciones clásicas que la tienen en los dos entregados y también la tendrán en la propia en la propia página web y ver qué hay detrás de los números que se persigue detrás de cada una de esas cuentas en definitiva qué personas están detrás de los presupuestos que puedan iniciar su trámite parlamentario en el día de hoy al fin y al cabo las cuentas públicas no son más que una herramienta un instrumento adicional para hacerle útil a la mayoría de la ciudadanía consiste en gestionar los ingresos y los gastos para mejorar el bienestar y para sentar las bases de que las futuras generaciones puedan como decía al principio tener un mundo mejor por eso como decía este gobierno llegó al ejecutivo y como decía esta era la intención y la vocación que hemos practicado desde el primer día este presupuesto lo podemos mirar con esa perspectiva de ver lo que hay detrás de los números y por eso me gustaría citar a los colectivos que resultan beneficiarios de estas medidas como son la clase media los jóvenes los mayores o las mujeres empezando por el primero por la clase media yo diría que durante el tiempo más intensivo de la crisis la clase media de este país tuvo que soportar a sus espaldas importantes esfuerzos y vio cómo se precarizaban su modo de vida los gastos que antes eran habituales en una clase media relacionados con la cultura con las vacaciones con el ocio se tenían que destinar a cuestiones más básicas como la alimentación pagar la hipoteca o el recibo de la luz mientras que las clases más ricas apenas notaron la incidencia de la crisis se trata en este sentido de si se tiene más o menos volumen de beneficio la clase media realmente vengo menguó en su base más amplia retrocedió en ese escalón en algunas ocasiones sobre todo la clase media que estaba en rentas más bajas se empobreció y la clase media que estaba en renta más alta tuvo que eliminar gran parte de su consumo porque vio reducidas sus retribuciones o sus expectativas para el futuro dicho de otra manera se bajó un peldaño en la escala social y se afectó de forma general a toda la franja de edad pero quizás de forma más acusada al grupo de personas menores de 30 años personas cuyas esperanzas y cuyas expectativas se han visto perjudicadas por unas políticas que parecía que no les tenía en cuenta los presupuestos quieren revertir ese retroceso porque necesitamos una clase media fuerte y robusta como base de la estabilidad social y del progreso económico un país más equilibrado socialmente necesita de manera imprescindible tener un crecimiento sólido y para eso es fundamental incentivar la demanda interna e incentivar la productividad elementos cuyos motores principales son justamente este para ello el presupuesto contempla una batería de medidas dirigidas a estas personas en primer lugar a través de la protección fiscal en donde no se le suben los impuestos a la persona a la ciudadanía perteneciente a la clase media y en segundo lugar en forma de liberación de renta disponible por la mejora que se experimenta en la mejor financiación de los servicios públicos dicho de otra manera cualquier persona que tenga que necesitar ser atendida sanitariamente o cuyo hijo o nieto tengan que acudir a un centro educativo tienen que encontrar en el sistema público un sistema de excelencia que permita que sea su expectativa la que se colme con motivo de esa asistencia respecto a la fiscalidad las medidas del

irpf que se contemplan recuerdan que afectan a rentas superiores a 130 mil euros y en el caso de las rentas de capital se afectan a partir de los 140 mil euros esto quiere decir que el 99,5 por ciento de los contribuyentes tienen modificada su contribución por irpf y en cambio si van a disfrutar de una importante renta disponible a través de los mejores servicios públicos también bajamos el iva a productos con una clara incidencia en este colectivo como el de la cultura con una bajada del 4% en los libros revistas y periódicos electrónicos o la reducción del iva de los servicios veterinarios del 21 al 10 por ciento pero les decía que esto que estas cuentas aportan también una importante renta disponible en la medida en que mejoramos la provisión de servicios como la educación como la sanidad o como la dependencia y es importante este detalle porque por ejemplo una familia de renta media que tenga a los dos miembros de la familia trabajando es muchas veces es bastante frecuente o habitual que alguno tenga que abandonar su trabajo porque una persona mayor que viva en su seno no tenga una plaza en una unidad de día no reciba asistencia domiciliaria y por tanto no pueda permanecer estas personas mayores en su domicilio y haga y sea necesario una tensión permanente las 24 horas del día el hecho de que se genere se fortalezca el sistema de la dependencia es evidente que tiene una clara repercusión en este tipo de familia que muchas veces se han visto obligadas a tener que anticipar esas cantidades porque si no su proyecto vital no se podía desarrollar igualmente ocurre con el proyecto de este presupuesto en el que se produce la oportunidad a las comunidades autónomas de rebajar las tasas universitarias y por tanto este elemento también es fundamental para que esa es ese dinero las familias no puedan emplear en una formación también complementaria de sus hijos y de sus hijas elementos muy frecuentes que se produce por ejemplo con el aprendizaje de los idiomas en donde saben que en muchas personas necesitan o utilizan parte de esa renta también para poder complementar la formación en este sentido de hecho al conjunto del gasto social supone el 57 por ciento del presupuesto lo que da una idea del esfuerzo que estamos realizando para que los ciudadanos disfruten de este colchón de seguridad y también decía el otro día y lo reitero que hay fuerzas políticas que no creen que haya que incrementar el gasto el gasto social porque lo entienden como un gasto prescindible estamos escuchando durante este fin de semana a algunas formaciones políticas de derechas que permanentemente están trasladando de irresponsable el incremento del gasto social como si fuera una materia que se pudiera esperar que se pudiera obviar o como si fuera posible que un país avanzara si todas las personas no pudiéramos ir juntas y no pudiéramos ir de la mano si fuera posible un progreso en condiciones de igualdad y dejando a gente si me permiten en la cuneta por eso para este gobierno es fundamental el defender que el colchón de seguridad que proporciona el estado del bienestar forma parte de nuestro pacto constitucional y las cuentas públicas lo tienen que proteger aquellos que entiendan que es necesario un estado mínimo que no tiene que intervenir ni en las relaciones económicas ni en las sociales probablemente no estén atendiendo a la boca constitucional para nosotros es vital reconocer el papel estratégico de este gasto social porque no solamente es una partida puramente asistencial sino que se convierte en inversión productiva es un factor de competitividad y también de desarrollo social y defendemos lo público porque solo lo público es garantía de igualdad por ello hemos reforzado las partidas destinadas a sanidad a educación y dependencia pero también las que tienen que ver con la vivienda o la conciliación de la vida familiar y laboral en este último apartado quiero destacar el permiso de paternidad de cinco a ocho semanas que persigue el doble objetivo no solo la conciliación como acabo de comentar sino también conseguir una igualdad efectiva que las mujeres no se vean penalizadas en el mercado laboral ante el temor por parte de los empresarios del disfrute de la baja de maternidad como algunas de nosotras somos conscientes por nuestra trayectorias personales en esta misma línea también se encuentra la medida los primeros pasos para universalizar la escuela infantil de 0 a 3 años insisto en que son medidas que no sólo persiguen esa conciliación sino que esta última también nos permitirá que nuestros jóvenes empiecen la preparación más tempranamente porque aquellos países que tienen universalizada esta etapa escolar tienen una mayor capacidad de integración de sus miembros en el mercado laboral por tanto una mayor competitividad una mayor inversión en capital humano y por tanto mayores probabilidades de que se inserten como decía con éxito dentro del mercado laboral finalmente para los empleados públicos que son puramente clase media contamos con una subida general retributiva del 2,25 por ciento y un incremento variable que se derivará del cumplimiento del pib continuaremos también con la equiparación salarial de la policía y la guardia civil siguiendo la senda que se había iniciado en los presupuestos 2018 y se generarán ofertas de empleo que se derivan de la aplicación de la tasa de reposición al 100% incluyendo una tasa adicional del 8% en ámbitos que requieren un esfuerzo de efectivo me gustaría destacar les por otro lado otras dos importantes novedades que se incluyen en la ley de presupuestos y que reflejan en mi opinión la especial sensibilidad que tiene este gobierno en referencia a los cambios que hay que defender o que hay que impulsar para avanzar hacia una sociedad en igualdad y también de protección de la infancia respecto al primero creo que tuve oportunidad de trasladarlo en mi comparecencia en el congreso a propósito de las líneas generales del ministerio de hacienda queríamos impulsar y así lo contemplamos una

potente política de género transversal que diseña en política con impacto positivo en la corrección de desequilibrio lo hacemos por una doble convicción la de justicia social que es muy importante pero también porque la integración de la mujer es un elemento fundamental en el desarrollo de una economía más dinámica y competitiva organismos como el fmi la ocde o la unión europea e invitan a desarrollar esta tarea que la economía pueda incrementar su potencial de crecimiento por tanto si seguimos estas directrices se podría producir un aumento del pib de aquí a 2025 en aproximadamente 2,5 puntos si logramos disminuir esa brecha de género que existe hoy por hoy en nuestra sociedad creo que existen numerosos condicionantes económicos y sociales que influyen en el mantenimiento de esta desigualdad y que se expresa de forma muy clara en esa brecha salarial y también en las peores condiciones laborales o contratos temporales temporales ausencias en los puestos directivos y la tendencia a encargar a las mujeres de los cuidados familiares de las tareas domésticas en definitiva de los roles tradicionales que ha tenido en la sociedad por eso hay un gran paquete de medidas que se dirigen a corregir este desequilibrio avanzando por esta doble vía del gasto a partir de un incremento importante de las partidas y desde el análisis del impacto de género alcanzando al 80 por ciento de las políticas si me permiten la expresión colocándonos las gafas violeta para ser capaces de ver en cada uno de los números cómo se están comportando esa perspectiva de igualdad o esa perspectiva de género en lo que consiste en los programas de gasto hemos intentado ver si hay algunos que son los que aportan más a esos obstáculos entre hombres y mujeres y por tanto hemos incrementado la partida en un 10 por ciento para permitir que haya una mayor capacidad de que todas las administraciones básicamente los ayuntamientos logren sean capaces de atender a aquellas personas que tienen dudas inseguridades o que tienen miedo a realmente recibir un acompañamiento para poder salir de la situación de terror que en algunos casos viven también por otro de otra parte se crea la comisión interministerial de presupuestación con perspectiva de género para avanzar en esta metodología después de experiencia que hay en españa interesante en algunas comunidades autónomas donde realmente se ha avanzado mucho metodológicamente para tener una visión más amplia de cómo se contemplan esos números en el lado de los ingresos todas las políticas fiscal e impacta de manera distinta en hombres y mujeres y también se ha establecido digamos que un estudio para ver si efectivamente se puede contribuir en mayor medida a superar esa desigualdad hemos empezado con la reducción del iva en los productos de primera necesidad pasando del 10 al 4% y seguiremos con algunas medidas que se contemplan en ese proyecto de presupuesto y que irán usted desconociendo a lo largo de los próximos días y que irán viendo también en la propia documentación para no tener ánimo de ser absolutamente exhaustivo les puedo asegurar que los presupuestos que presentamos son unos presupuestos que persiguen esta igualdad son unas cuentas feministas comprometidas con la igualdad y con los derechos de hombres y mujeres por otra parte hay algunas algunas partidas adicionales que nos parece fundamental el poner en valor en relación con el segundo apartado como es el apartado de la infancia en concreto es otro de los colectivos que se han priorizado en estos presupuestos incluyendo el informe por primera vez de impacto de los programas en la política de los niños y de las niñas de este país y también siguiendo el marco de la convención sobre derechos de la infancia de naciones unidas que abunda en esta materia los poderes públicos yo diría que el conjunto de la sociedad tenemos la obligación de proteger de forma especial a los niños ya las niñas de nuestro país y de planificar medidas que ayuden a combatir situaciones de exclusión la más importante la de pobreza de carencia alimentaria o de abandono escolar yo creo que una sociedad que se considere a sí mismo avanzada no puede permitir que las nuevas generaciones crezcan sin tener opciones de desarrollo vital y por tanto sin que tengan un sistema educativo que proporcione el despliegue máximo del potencial de la persona con independencia del nivel socioeconómico que tenga cada familia por eso hemos incorporado medidas expresa para proteger a este colectivo de menores el nuevo ingreso mínimo vital para combatir la pobreza infantil que conocerán ustedes con detalle a continuación más ayuda para los comedores escolares o para la familia en riesgo de exclusión social políticas para menores extranjeros no acompañados o la ayuda al doble de las de la familia para el material escolar que tienen que adquirir al principio de curso tendremos como digo ocasión de desgranar un poco más adelante cada una de esta partida igualmente decía que en relación con los jóvenes tenemos que proporcionar garantías de prosperidad a una generación que ha creído e incluso que vive con la desesperanza de que la precariedad tiene que ser su forma de vida y su forma de trabajo me estoy refiriendo a todos aquellos jóvenes que han vivido que han crecido durante la crisis personas con talento yo diría que son la generación más preparada de nuestra democracia y que se han visto obligados en algunas ocasiones a aceptar un trabajo precario y en otras ocasiones a abandonar nuestro país a ir a otros lugares que le ofrecían mejores expectativas de empleo y que por tanto no han aportado su potencial al crecimiento de nuestra economía y por otro lado las familias esperan cada año que se produzcan mejoras económicas aunque sus hijos o que sus hijas vuelvan a casa por eso tenemos que recuperar el derecho de estas generaciones de jóvenes y para ello se ponen en marcha algunos programas que nos permiten mejorar esta situación desde la subida

del salario mínimo interprofesional que afecta de forma expresa a los trabajadores jóvenes como ya se ha comentado en algunas ocasiones hasta ser capaces de poner en marcha un plan de empleo juvenil que se dota con 670 millones de euros y también políticas de acceso a la vivienda al objeto de que estas personas puedan emanciparse con 137 millones que se pone a disposición de este plan de 20.000 viviendas para facilitar el alquiler en unos precios asequibles a esta población joven además vamos a aumentar las partidas de becas en un 10% y también como decía se permite la bajada de las tasas universitarias que podrán volver a los y anteriores a los incrementos que se produjeron en el año 2012 en definitiva deroga aquella norma del 12 en donde se estableció una mayor horquilla en el establecimiento de las tasas universitarias entrando en el apartado de mayores yo diría que esta sociedad tiene una deuda y una responsabilidad con sus mayores los presupuestos dan pasos para dignificar la vida de estas personas que con su esfuerzo han contribuido al desarrollo de la España democrática y moderna que hoy algunos de nosotros podemos disfrutar pero además muchos de ellos se han convertido en los últimos años en los años de crisis en el sostén en el soporte de su familia gracias a una pensión que en numerosas ocasiones apenas le permitía llegar a fin de mes los presupuestos incluyen una revalorización de todas las pensiones del 1,6 por ciento para evitar que se pierda poder adquisitivo además las pensiones mínimas y las no contributivas subirán un 3% y las pensiones de viudedad aumentarán cuatro puntos la base reguladora lo que en la práctica implica un incremento aproximado de 17 quiero destacar otra medida que también dignifica a la vida de los mayores más vulnerables como es la supresión del copago farmacéutico para aquellos pensionistas que cobran menos de 11 mil 200 euros al mes una medida que también se extiende a las personas receptoras de la prestación económica de la seguridad social por hijo o menor a cargo es decir aquellas familias que cumplen con los requisitos para recibir esta prestación los presupuestos se ocupan en este mismo apartado de una política tan importante para nuestras personas mayores como es el sistema de dependencia que produjo la crisis años de abandono porque la partida para esta política experimenta un crecimiento del 59,3 por ciento quizás lo importante aunque llamativa no es la cifra en sí misma sino que ese aumento significa la mejora en la tensión de miles de personas se contribuye a financiar mejor a las comunidades autónomas en este apartado muchas de ellas a pulmón han sostenido la red de dependencia y por otra parte también va a permitir ampliar el número de personas que entran en el sistema disminuyendo las listas de espera que existen para acceder a cualquiera de las prestaciones a una residencia unidad de día atención domiciliaria el presupuesto en otro capítulo también se ocupa de las personas que viven en este drama del desempleo que comentaba al principio de mi intervención sobre todo los colectivos que encuentran una mayor dificultad a la hora de tener un trabajo a pesar de tener un década de experiencia como son las personas mayores de 50 años el gobierno como decía en mi intervención que no pretende dejar a nadie atrás sino que queremos que todo el mundo avance y no va a participar del discurso de que los parados lo son por culpa de que no son capaces de encontrar mejores expectativas para encontrar un empleo o dicho de otra manera en muchas ocasiones se culpabiliza a estas personas que lo viven con gran angustia por tener todavía amplia edad de vida y sin embargo de encontrar un trabajo es por eso que las cuentas públicas recuperan el subsidio para los desempleados mayores de 52 años recuerdan que fue una medida que se eliminó con motivo de la crisis ampliándolo hasta los 55 y ahora el gobierno revierte este derecho y lo recupera además los recursos para las prestaciones por desempleo se incrementan un 4% aunque la tasa de paro disminuye es una cifra que provoca un punto de inflexión sobre la política de los años anteriores porque hemos querido incrementar el aumento de la protección de estos colectivos como son estos parados de mayor edad por tanto a pesar de que el número de personas disminuye afortunadamente la partida se va a incrementar para acoger a este colectivo que había quedado excluido de la prestación este gobierno en esta forma de hacer otra política y de que estos presupuestos recojan de esa aspiración intenta aproximarse en materia de bienestar a los países europeos más prósperos y más avanzados a aquellos que tienen una más amplia base de clase media y por tanto que tienen unas políticas públicas que permiten satisfacer sus expectativas presionando a las personas y cohesionando los territorios por eso es indispensable reducir la brecha de ingresos públicos que tiene España respecto a la media comunitaria en nuestro país recuerdan ustedes los ingresos tributarios representan el 34,5% del PIB la media en la zona euro es sin embargo del 41,4% del PIB se produce en casi 7 puntos de diferencia en presión fiscal como el presidente del gobierno ha repetido en numerosas ocasiones no podemos aspirar a tener un estado del bienestar de primera con ingresos de tercera y por eso el objetivo de este gobierno acercarse de forma progresiva a esa media europea y por tanto con una previsión para el año 2019 de que la presión fiscal se sitúe en torno al 35,5% este año es decir que aún manteniendo una brecha importante pero pasando del 34,5 al 35,5 estos presupuestos caminan por tanto en la dirección de reducir esa brecha y lo hacen protegiendo sin subir los impuestos a la clase media a los trabajadores a los autónomos o a las pymes como explicaré posteriormente todos los contrarios estos colectivos clases medias trabajadores autónomos y pymes quedan blindados y protegidos con este presupuesto la recaudación fiscal de hecho



para el año 2018 asciende a 207 mil 610 millones algo inferior perdió a 217 mil 610 millones y como hemos dicho en algunas ocasiones tan importantes es ver cómo se comportan los ingresos como la manera que tengamos de distribuirlo o dicho de otra manera si efectivamente en la parte fiscal cumple con su función constitucional de que realmente se redistribuye la riqueza entre todos aquellos que son perceptores de las políticas de esta manera la previsión de recaudación para 2019 asciende a 227 mil 356 millones de euros esto supone un 95 por ciento más que la liquidación del año 2018 quiero recordarles que también los ingresos tributarios del año 18 no alcanzaron la cifra presupuestada ago atención a este dato para que la comparativa entre presupuesto inicial y presupuesto liquidado no tengan ustedes en la cabeza porque me referiré dependiendo de la política a una cifras de hecho si se elimina el efecto provocado por la aplicación del suministro inmediato de información del iva el aumento de la recaudación sería del 7,3 por ciento esta evolución positiva de los ingresos se produce por la solidez del ciclo de crecimiento económico pero también por la mejora de las bases imponibles que se han provocado por los cambios fiscales que va a producir este gobierno podrán ustedes ver que todas las figuras tributarias aumentan su recaudación quiero solamente destacar la evolución del impuesto sobre sociedades que se va a incrementar un 14,1 por ciento respecto a la liquidación del año 2018 alcanzando los 27 mil 579 millones una mejora relacionada con las medidas que se incluyen en los presupuestos y que consiste como hemos venido repitiendo en reclamar un mayor esfuerzo a las grandes empresas la recaudación del irpf también aumenta un 4,9 respecto a la liquidación del año 18 un comportamiento que se debe entre otras razones a la mejora de los salarios oa la mejor contribución de las rentas altas que van a recoger estos presupuestos la creación de empleo sin duda será también un factor que explique este aumento de la recaudación como decía por ampliación de la base imponible por su parte la recaudación del iva se eleva un 11,7 por ciento aunque insisto en que si lo vemos en términos homogéneos se incrementa un 5,1 por ciento el diferencial se debe a que el año 19 va a contabilizar 13 meses de recaudación de iva recuerdan por la explicación en la presentación del consejo de ministro debido a el cambio en el sistema de información que se produjo por parte del gobierno anterior en el año 2017 he explicado en diferentes ocasiones cuáles son estos cambios normativos que recogen la ley de presupuestos pero voy a hacer simplemente un apunte en enumerativo de cada uno de ellos y rpf medidas de incremento en las rentas más altas que como indicados afecta solamente al 0,4 por ciento por ciento perdón de los contribuyentes o dicho otra manera el 99,6 de los contribuyentes por ciento no va a tener ningún tipo de alteración de modificación de su capacidad fiscal también se eleva el tipo 4 punto para las rentas de capital que superan los 140 mil euros y esta medida última afecta sólo al 0,1 por ciento de los contribuyentes así que se puede decir que prácticamente afecta a una pequeña parte de la sociedad son medidas muy selectivas que han precisado si me permiten la expresión por mi profesión una precisión de bisturí y que por tanto tienen perfectamente delimitado dónde está el marco y el rango que permite plantearlo algo similar ocurre con el impuesto de sociedades en donde recuerdan que hemos establecido una tributación mínima del 15% y limitaremos las inserciones por los dividendos que se obtengan en el exterior o los dividendos por participación en otras empresas mayoritariamente en el exterior en un 5% se trata de una medida que afecta a una minoría de las compañías que operan en nuestro país porque les recuerdo que sólo un tercio de las empresas y empresarios tributan en él sobre sociedades y de este tercio sólo el 0,7 por ciento le afecta el establecimiento de este tipo mínimo el resto de las empresas están tributando de una forma razonable de una forma adecuada no se cambia su tributación y por tanto no van a tener ningún tipo de afectación dicho de otra manera el 99 3% de las empresas que tributan por sociedades no verán incrementada su presión fiscal de hecho es al contrario una de cada cuatro se van a beneficiar de las rebajas de dos puntos en el impuesto sobre sociedades que recuerdan incluye esta variación cuando las empresas facturan menos de un millón de euros también quiero anunciarles que el gobierno ha suprimido el carácter temporal del impuesto sobre el patrimonio una figura fiscal que financia a las comunidades autónomas como saben un impuesto que se reintrodujo en el año 2011 con carácter temporal y que se incorporó para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas este esta figura fiscal se iba prorrogando de forma anual y lo que se ha hecho es quitarle ya definitivamente la suspensión temporal por tanto si alguien quiere eliminar el impuesto de patrimonio lo tendrá que eliminar de forma expresa por ley distintos gobiernos han considerado este gravamen importante en la tarea de sanear las cuentas y de reducir el déficit y por tanto para aumentar esta seguridad fiscal se establece ese carácter permanente quiero resaltar que se trata de un impuesto que afecta apenas a 200 mil personas 200 mil contribuyentes que además poseen un elevado patrimonio también se otorga a la agencia tributaria la competencia para comprobar si las sicav cumplen con los requisitos legales para constituirse como tales en concreto hacienda va a vigilar que el número de accionistas reales no sea inferior a 100 como establece la normativa y otra de las novedades es que se establece un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios no distribuidos de la socimi es una medida que persigue incentivar la distribución de los beneficios de este tipo de compañía y también busca promover el mercado del alquiler como ven ninguna de estas

medidas fiscales perjudica a la clase media ni a los autónomos ni a las pymes todo lo contrario la beneficia y en el ámbito de la fiscalidad indirecta hemos aprobado rebaja tributaria también selectiva pero significativa me he referido anteriormente a los productos de higiene femenina que pasan del 10 al 4 por ciento y también incorporamos el compromiso del gobierno en materia fiscal de perseguir o de luchar contra esa discriminación de las mujeres en cualquier ámbito el iva de los servicios veterinarios se reduce del 21 al 10 por ciento espero que yo también promueva en la protección y la sanidad animal que es un elemento propio de las sociedades avanzadas y además desde el pasado 6 de noviembre cuando la legislación comunitaria permitía reducir el iva de los libros y periódicos digitales el gobierno aplica esta reducción y los presupuestos contemplan esa descarga esa descarga en las suscripciones digitales de libros periódicos y revistas cuyo gravamen pasará del 21 al 4% por tanto se equipara con el resto de los formatos de tributación en papel otra de las prioridades para el futuro es combatir el cambio climático la protección del medio ambiente y por eso siguiendo las recomendaciones de la comisión europea y de la fiscalidad internacional se reduce la actual bonificación de la que disfruta el diésel sobre la gasolina parte de esta recaudación la vamos a destinar a movilidad sostenible en el año 2020 cuando conozcamos el dato de recaudación incentivando la compra de vehículos para la renovación del parque automovilístico y también acompañando a las empresas en la transición que tienen que hacer para adaptarse a estos nuevos hitos a estos nuevos retos propios de los próximos años quiero destacar que tras este cambio tributario España sigue siendo un país con una fiscalidad menor sobre los carburantes que la mayoría de las economías de la unión europea y de los países limítrofes es decir que seguimos teniendo unos precios del combustible en nuestro caso más competitivo que los países todos ellos se tramitan como digo en la propia ley de presupuestos menos el impuesto de transacciones financieras y de servicios digitales que recuerda que no están en el proyecto de ley porque se contemplan en leyes expresa puesto que no pueden ir en por materia fiscal no pueden los impuestos de nuevo cuño es registrarse por primera vez en los presupuestos generales sino que necesitan una ley propia de creación y de desarrollo que les puedo decir que si todo va según lo previsto se aprobarán por el consejo de ministros este próximo viernes también aprobaremos el proyecto de ley contra el fraude fiscal en breve que prohíbe por ley las amnistías fiscales saben ustedes que es un elemento que va a acabar con algo que se ha producido en etapa anterior como es que se trate mejor a los defraudadores en relación con sus obligaciones fiscales que a las personas que de forma responsable hacen uso cada año de esa obligación y cumplimentan sus deberes cívicos estas medidas tributarias en su conjunto permitirán un incremento de la recaudación en torno a cinco mil 654 millones que se traduce en la mejora de estas políticas sociales y económicas la política fiscal que estamos diseñando contribuye a crear una sociedad más justa e igualitaria cada uno aporta en función de su capacidad recibe en función de su necesidad y por eso el gasto social del presupuesto representa el 57 por ciento de los presupuestos consolidados pero no todos los capítulos del presupuesto suben si miran los capítulos de gastos consolidados verán que el referido al pago de los intereses de la deuda disminuye un 0,5 por ciento yo diría que ese dato pone de manifiesto la confianza que tienen los mercados en España y que permite al tesoro financiarse en buenas condiciones a pesar de las incertidumbres de los mercados internacionales por su parte el capítulo de gastos de personal muestra un crecimiento del 4,2 por ciento un incremento consecuencia de la revalorización salarial de los empleados públicos que como decía oscilará entre el 2,25 y el 2,75 por ciento en función de la evolución de la economía pero también de los 250 millones adicionales de equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado con respecto a otras policías autonómicas como pueden ver por sesiones los recursos aumentan prácticamente en todos los ministerios pero paso a detallarle algunos de ellos el ministerio de asuntos exteriores incrementa su dotación un 2,6 por ciento destaca que el aumento del 20 por ciento de recursos para el programa de cooperación para el desarrollo yo diría que es un programa especialmente importante porque pone en valor la política de solidaridad de la sociedad española pero también la necesidad de trabajar de forma profunda en las causas que incrementan que causan los movimientos migratorios y por tanto esa partida de cooperación como decía se incrementa un 20 por ciento el ministerio de justicia aumenta un 4,8 por ciento y quizás una de las novedades más destacadas es la creación de la dirección general para histórica que se dota con 15 millones para impulsar medidas de reparación a las víctimas del franquismo para ser capaces de llevar a cabo el programa que el gobierno tiene diseñado y que como saben ustedes pasa por elementos tan importantes como el ser capaces del conocimiento de las cosas que existen en nuestro país o elementos de medida que recuperen la dignidad de las víctimas el ministerio de defensa eleva su dotación un 1,5 por ciento alcanzando el 2 por ciento excluyendo programas especiales de modernización y por tanto que va a permitir mantener la dotación de los programas que se pusieron en marcha en el año 2018 quizás les llame la atención la caída del ministerio de hacienda en un 6% pero básicamente se debe a una menor a un menor impacto del gasto previsto para el céntimo sanitario el ministerio del interior- aumenta su recurso 186 por ciento principalmente por la mejora de personal y por la mejora de las inversiones en el ámbito de su

competencia el ministerio de fomento eleva su dotación un 8,7 por ciento por el incremento de las inversiones las subvenciones al transporte de residentes no peninsulares o el programa de vivienda como esta tarde explicará el ministro de fomento en su comparecencia pública el ministerio de educación tiene un incremento del 78 por ciento básicamente por el aumento de las becas y las ayudas a los libros de texto y otro lado el ministerio de trabajo tiene un presupuesto de 13 mil 596 millones de euros lo que supone un descenso del 2,4 por ciento pero sin embargo si lo miden en términos homogéneos si no cuentan la transferencia reequilibrador a de la seguridad social los recursos del ministerio de trabajo aumentan un 12 por ciento respecto a 2018 el efecto lo produce esa transferencia asimismo en este ministerio los créditos para financiar las políticas de fomento del empleo se elevan a 5 mil 985 millones lo cual implica un crecimiento del 4,7 por ciento en esta partida fundamental la formación profesional para el empleo la orientación profesional o el fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo el ministerio de agricultura pesca y alimentación aumenta en 53 millones su dotación para 2019 esto significa un 5,9 por ciento más fundamentalmente de agroalimentación que dispondrá en 2019 de créditos por importe de 122 millones de euros el ministerio de industria se incrementa en un 36 % entre su objetivo prioritario reindustrialización de la economía mediante el programa de apoyo a la inversión industrial productiva para el que se destinan 818 millones en 2019 el ministerio de política territorial tiene un fuerte incremento un 16,1 por ciento destacando la creación de la oficina contra la despoblación un problema acuciante en muchas zonas de nuestro país y de urgente atención el ministerio de presidencia aumenta su presupuesto un 11,5 por ciento fundamentalmente derivado de las políticas que se destinan al pacto de estado de violencia de género el ministerio de sanidad aumenta su dotación un 49 por ciento fundamentalmente por el incremento de los recursos de dependencia y también por la mayor dotación de la partida destinada a los menores extranjeros no acompañados ministerio de ciencia aumenta en un 6,4 por ciento por el incremento de las partidas de imagen así sobre las que me detendré un poco más adelante si observan ahora ustedes el presupuesto por políticas de gasto la principal partida es que la que se destina a pensiones públicas que en 2019 asciende a 153 mil 864 millones de euros esto supone un crecimiento del 6,2 por ciento respecto a 2018 se trata de la mayor dotación de la serie histórica parte del aumento se debe a la revalorización de las pensiones 1,6 recuerden todo 3% mínimas y no contributivas pero también se debe al incremento de las personas que se incorporan a la pensión de estas medidas se beneficiarán más de 95 millones de pensionistas que además traen una base de cotización más amplia afortunadamente de la que traían tradicionalmente los pensionistas este es un elemento que se va observando de forma progresiva y que también podrán ustedes tener más detalle cuando el secretario de estado de presupuesto presente también estas cuentas públicas incorpora la elevación en cuatro puntos del tipo aplicable como decía a la base reguladora del cálculo de la pensión de viudedad cuyo porcentaje se va a situar en un 60 por ciento esto beneficia a medio millón de mujeres básicamente porque la esperanza de vida es más prolongada en mujeres que en hombres y habitualmente son ellas las que se quedan viudas es que estas personas estas mujeres verán como su pensión se incrementa un 7% en decía que se eliminaba el copago farmacéutico a pensionistas esta medida beneficiará a más de 68 millones de personas y en relación con la partida de dependencia está política experimenta un crecimiento del 59,3 por ciento en concreto cuenta con 831 millones de euros lo que permite alcanzar la mayor partida registrada en atención a la dependencia desde que se creó este cuarto pilar o quinto pilar del estado del bienestar así en de su dotación a 2.232 millones de euros además las cuentas recuperan la financiación de las cuotas sociales de las cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia con 315 millones de euros que se destinan a este fin para la familia en situación de pobreza aquellas cuyas rentas es inferior al 50% de la considerada como umbral de pobreza la prestación se incrementa desde los 291 euros hasta los 341 euros euros sin embargo para la familia en situación de pobreza severa esto significa cuando la renta anual es inferior al 25% del umbral de la pobreza la prestación por hijo a cargo se eleva hasta los 588 euros para la familia esto significa duplicar el importe de esta prestación en aquellos colectivos que se está que están incorporados a los términos de pobreza severa para ello en la ley se recoge este concepto y se recoge también la diferenciación dentro del ingreso mínimo vital entre aquellas familias que tienen un nivel de renta y aquellas que tienen esta situación de pobreza severa esta nueva prestación va a permitir reducir la pobreza infantil un 12% sacando de esta situación a cerca de 82.000 menores es por tanto una política extraordinariamente importante para nuestro país y lo dije el viernes insisto en ello ya un poco rápidamente los presupuestos contempla la mayor partida de la historia en pensiones en dependencia en becas y en lucha contra la violencia de género y la pobreza infantil es un hecho objetivo que pueden ustedes comprobar en todas estas partidas se alcanzan las cifras presupuestarias más altas de la historia y por tanto consolidando las políticas de protección que van detrás de todos estos colectivos decía al inicio de mi intervención que los presupuestos están volcados en fortalecer a la clase media y trabajadora y dan paso es muy importante en esta conciliación de la vida familiar y laboral avanzando en igualdad el objetivo del aumento del permiso de

paternidad tres semanas más alcanzando las ocho semanas tiene un impacto económico de 825 millones que se recogen en el presupuesto también en la universalización de la escuela entre 0 a 3 años se permite a los ayuntamientos emplear el superávit en inversiones financieramente sostenibles que vayan dirigidas a este fin y también el presupuesto habilita 30 millones para aquellos ayuntamientos que no pueden emplear este superávit porque no cumplen con algunas de las reglas fiscales o porque todavía están en condiciones de desequilibrio de sus cuentas públicas decía que potencia que se propicia el talento de esta etapa más temprana y que se gane esa competitividad para él en la revisión de la vocación del gobierno de remitir los recortes que se produjeron en educación queda reflejado en las partidas de becas que experimentan en el mayor crecimiento desde la serie histórica en concreto 1620 millones para el sistema general de becas un 10,2 por ciento más que el que se registró el año anterior hay también una dotación de 100 millones para financiar cobertura de libros de texto y material didáctico duplicándose la cuantía respecto al año anterior y también como decía la reducción de la tasa universitaria que es competencia autonómica y que la ley le permite hacerlo en relación con el empleo las cuentas recogen importantes mejoras para combatir esa tasa de desempleo les hablé anteriormente de que se incrementa la partida a pesar de que disminuye el número de personas desempleadas un 14% un 4% y decirle que la previsión de la tasa de paro alcanzará el 14 por ciento en el año 2019 en concreto son 18 mil 102 millones los que se destinan a prestación por desempleo 691 millones más que los que tuvo el presupuesto en el año 2018 básicamente se mejora como decía la prestación para mayores de 52 años son 114 mil personas pero también se mejoran los requisitos para acceder al subsidio por desempleo considerando la renta individual en vez de la renta familiar este elemento no es un elemento menor es un elemento importante porque el cómputo en renta individual o en renta familiar imaginarán ustedes que cambia sustancialmente la posibilidad del acceso a la también quiero recordar que los presupuestos recogen las subidas del 22 3% del salario mínimo interprofesional hasta los 900 euros una medida que va en línea con el convenio con el acuerdo entre sindicatos y patronal que se alcanzó por parte de los agentes sociales en donde el objetivo es que en el año 2020 por convenio esta retribución se pueda elevar hasta dos mil euros también se mantiene el plan integral de empleo de canarias con 42 millones y se dotan nuevos planes integrales de empleo para andalucía y extremadura con 56 millones de euros respectivamente comunidades que a pesar de haber mejorado sus tasas de desempleo siguen manteniendo registros elevados que requieren de medidas específicas en relación con la vivienda el gobierno es consciente de que existe un problema de acceso a este bien básico sobre todo en el mercado de alquiler en las grandes ciudades de este país para tratar de corregir esta situación los presupuestos aumentan un 41% las dotaciones en viviendas además ante los desajustes del llamado mercado del alquiler se está impulsando el llamado plan 20.000 cuyo objeto es el incremento de 20 mil viviendas en el parque público de alquiler a precios asequibles para personas jóvenes o para aquellos con ingresos limitados en ámbitos en los que el mercado del alquiler está especialmente tensionado la defensa de las políticas de cultura son un elemento esencial que nos vertebra como sociedad pero también nos hacen individuos más libres por ello entre todas las medidas que se plantean en el presupuesto destaca justamente las partidas de cultura que nos hacen personas más libres como decía que nos abren la mente o que nos ayudan a construir nuestra identidad como persona por ello se apuesta por incrementar la partida de cultura en los presupuestos la política de cultura casi un 10 por ciento llegando hasta los 953 millones entre todas las medidas destaca el aumento de 14 millones en la transferencia al instituto de la cinematografía y artes audiovisuales y además se impulsan programas de museo y de exposiciones con una dotación conjunta de 180 millones experimentando un crecimiento del 12,5 por ciento dentro de esta partida quizá es interesante resaltar el aumento 9 millones de euros del presupuesto del museo nacional del prado es fundamentalmente por la puesta en marcha de las actividades que se incluye en el programa conmemorativo del bicentenario del museo cabe recordar que en todos los presupuestos del gobierno anterior del pp la inversión en cultura fue inferior voy a referirme ahora al otro gran eje transformador que presentan estos presupuestos como es el que está relacionado con el cambio de modelo productivo para ganar en competitividad a través de la innovación la investigación la especialización inteligente o la energía alternativa el presupuesto apuesta por una economía del conocimiento por una economía digital capaz de adaptarse a estos retos globales generando empleo cualificado y contribuyendo a mejorar la fase también exportadora queremos que retorne el talento científico que tuvo que emigrar buscando mejores oportunidades y por tanto aspiramos a que el crecimiento se base en un uso más eficiente de los recursos humanos y también de los recursos naturales para garantizar un mejor medio ambiente para todo por ese motivo el presupuesto incorpora un incremento de 357 millones en la partida de i + d + civil en concreto los créditos del presupuesto no financiero en i + d + i para investigación civil ascienden a 2 y 845 millones de euros y esto supone un aumento del 8% y también en esa apuesta por un nuevo modelo que luche contra el cambio climático hay que caminar hacia una sociedad que se base en la eficiencia del uso de los recursos una economía circular que genere ese crecimiento inteligente y además beneficios ambientales por tanto riqueza y empleo

con un desarrollo que nos permita estar en una ventaja competitiva en este contexto de globalización por ello en las cuentas se dotan de partidas que mejoran la eficiencia energética en hogares y edificios y edificios que mejoran la eficiencia en medios de transporte y se logra una movilidad sostenible con un planteamiento de descarbonización del transporte o de las empresas como en múltiples ocasiones ha explicado la ministra de transición como como novedad añadida el ministerio incorpora un ministerio de transición incorpora una aportación al ico por valor de 60 millones de euros que se destinan a préstamos para actuaciones en materia de eficiencia energética asimismo el ideal es el instituto para la diversificación y el ahorro de la energía se dota de 300 millones de euros para impulsar energías renovables o eficiencia energética elemento o partida importante para acompañar el cambio global que tiene que experimentar el conjunto de la sociedad se incrementa también de 12 a 32 millones el llamado fondo del carbono para reventar la actividad económica hacia estos modelos bajo en carbono y también se contribuye al cumplimiento del objetivo internacionales en materia de reducción de emisiones en el apartado de infraestructuras que conocerán ustedes con más detalle esta tarde en la rueda de prensa del ministro de fomento yo diría que es una de las claves para construir un país con mejor cohesión territorial el gobierno tiene claro que tenemos que avanzar en los niveles de infraestructura del país que sean infraestructuras modernas y que sean capaces de vertebrar las distintas regiones en beneficio de los ciudadanos y de la economía somos conscientes de que en los últimos años la inversión ha sido una de las grandes damnificadas de la política de austeridad lo que ha generado cierto déficit de servicios en este sentido los presupuestos son también un punto de inflexión al destinar 7 mil 572 millones de euros a las infraestructuras lo que supone un incremento de la política de infraestructura del cual del 40 por ciento respecto al 2018 se analizan las principales partidas la inversión en ferrocarril alcanza los 24 mil 841 millones en primer lugar se trabajará en la red ferroviaria con políticas de mantenimiento y de mejora que permitan adaptarse a las necesidades del entorno que reduzcan las incidencias que tiene la red ferroviaria en el transcurso en el devenir de nuestro país y también que sean competitivas frente a otros modelos de transporte el objetivo es desarrollar nuevas oportunidades de tráfico y de favorecer con ello también la actividad económica el plan de cercanía tiene previsto que adif y renfe realicen actuaciones en la mejora de la red que se refieren a sumo de administración y a la mejora de las instalaciones esto tendrá como objetivo fundamental la mejor accesibilidad a esta red de transporte eso supone supresión del paso a nivel o modernización de las infraestructuras y los trenes con sistemas de pago que sean más eficaces se han previsto actuaciones en cataluña en madrid en Málaga en alicante en sevilla o el tren de la costa respecto a la alta velocidad durante 2019 se mantendrá el estudio de aquellos tramos aunque no tienen una definición concreta con el fin de extender de forma sucesiva los beneficios de esta red a poblaciones o lugares en donde exista una mayor proporción de población que se pueda sumar a esa red ferroviaria concreta las actuaciones en los siguientes corredores corredor norte-noroeste corredor mediterráneo' corredor de andalucía corredor de extremadura o el corredor mediterráneo cantábrico en resumen adif prevé realizar inversiones totales por 2 mil 144 millones y adif alta velocidad por 2 mil 560 millones en relación con las carreteras al objetivo de inversión son evidentemente la reducción de la peligrosidad y de la mortalidad con la eliminación de tramos de concentración de accidentes o la definición de una red básica de carreteras convencionales con unas condiciones de calidad más adecuadas se pretende impulsar del mismo modo el desarrollo de la intermodalidad en el transporte de viajeros y mercancías mejorando la inversión en los accesos a puertos y aeropuertos así como el acondicionamiento de paradas de autobús en la red de carretera del estado para la conservación del patrimonio viario manteniendo los elementos de las carreteras en condiciones de seguridad y para las autovías se destinan mil 100 mil perdón mil 11 millones de euros esta tarde decía el ministerio de fomento les da un detalle más concreto de la inversión pública incluyendo el estado y también el sector público administrativo empresarial que alcanza los 16 mil 947 millones de euros lo que representa un crecimiento del 14,6 por ciento como saben hay diversas dificultades técnicas a la hora de territorializar esta cifra pero en cualquier caso el gobierno ha intentado incrementar las partidas territorializadas y además ha dado cumplimiento a los estatutos de autonomía que contemplan disposiciones en esta materia de forma especialmente por su volumen quiero destacar específicamente el cumplimiento del estatuto en cataluña andalucía comunidad valenciana extremadura y otras de las que esta tarde como decía el ministerio de fomento dará debida cuenta en el caso de cataluña que en la comunidad por la que mine se interesaron el pasado viernes la inversión alcanza los 2 mil 251 millones de euros un 18,5 por ciento más en estas cifras se incluyen los 200 millones que el gobierno se comprometió a abonar a la generalitat en cumplimiento de la sentencia del tribunal supremo relativo a la disposición adicional tercera del estatuto de autonomía de cataluña recuerda que la comisión mixta de generalitat con el estado llegó y puso las condiciones para el pago de este servicio y esta partida de 200 millones se realiza por la vía de la transferencia y por tanto ésta complementariamente acompañando el presupuesto de inversiones territoriales territorializadas desde concretamente el capítulo 7 quiero destacar por tanto que siempre dentro de los espacios constitucionales hay

márgenes para el diálogo y quiero destacar que siempre que se han producido reuniones de consenso reuniones de diálogo hemos salido satisfecho porque en definitiva lo que se persigue es que el conjunto de la ciudadanía pueda tener los mejores servicios una mejor financiación o unas mejores prestaciones y yo creo que la generalitat de cataluña el govern cuando se ha sentado en las mesas de negociación con el estado en las comisiones vistas creo que siempre hemos llegado a acuerdos que son razonables para el conjunto de cataluña y para el conjunto del país en el caso de andalucía la inversión se sitúa en dos mil 133 millones un 17 5% y en términos poblacionales y en la comunidad valenciana se representa esta cifra mil 190 millones un 98 por ciento del porcentaje de población permítame de todas maneras que incidan en esta idea estos son unos presupuestos positivos para el conjunto de españa y de los españoles vivan donde vivan y por tanto el conjunto de las partidas beneficia a todos los españoles en condiciones de igualdad se incrementan las rentas de pensionistas catalanes riojanos o andaluces se eleva la renta de trabajadores precarios que cobrarán más en baleares en aragón o en murcia son unos presupuestos positivos para parados mayores de 58 del 58 perdón 52 años que cobrarán más en galicia en valencia o en castilla-león o los padres madrileños gozarán con estos presupuestos de 8 permisos de paternidad igual que los extremeños que los cántabros o que los castellanos manchegos son presupuestos por tanto que pretenden construir un país mejor y son buenos para españa en su conjunto y creo que bueno y pedagógico repetir esta materia porque a veces estamos de forma muy intensa con algunas formaciones políticas decididas a enfrentar los territorios unos con otros y creo que hay que hablar en positivo del conjunto de los ciudadanos de españa del conjunto de los ciudadanos del país más allá de las singularidades que tenga cada uno de los territorios en este sentido también se propicia una mayor financiación para las comunidades autónomas en donde saben ustedes que para este gobierno juegan un papel fundamental un papel insustituible en la prestación de los servicios públicos fundamentales insisto un papel insustituible el estado del bienestar ha sido una historia de éxito es de nuestra de nuestra democracia gracias a que fueron las autonomías el nacimiento de las autonomías la que consiguió impulsar revitalizar este estado del bienestar a través de las políticas que se prestan en cada uno de los territorios son las comunidades autónomas las que asumen el peso de estos servicios públicos fundamentales y por tanto seguiremos trabajando en la reforma del sistema de financiación autonómica como dijo el presidente de esta al inicio de la investidura y por tanto seguiremos trabajando conjuntamente para que avancemos de forma progresiva no obstante mientras que se consigue ese acuerdo para la reforma del modelo se han puesto en marcha muchas iniciativas para aumentar los recursos de las comunidades una de ellas ha sido que las regiones que cumplan con el objetivo de estabilidad puedan salir a financiarse por ellas mismas a los mercados financieros recuperando la autonomía financiera que es una parte primordial de la autonomía política yo diría que sin una tenemos escasa capacidad de poder ejercer la segunda también para mejorar esas cifras de financiación se mejora en las partidas destinarán a administraciones territoriales incrementándose un 6,4 por ciento llegando a los 129 mil 899 millones de euros aquí se incluyen comunidades autónomas y también corporaciones locales resaltar la actualización de las entregas a cuenta que recibirán las comunidades autónomas este año que será de 2000 millones por encima de lo que se le comunicó en el consejo de política fiscal y financiera derivado insisto de la modificación del sistema de información del iva en total las entregas a cuentas van a alcanzar los 110 mil 570 millones lo que supone más de 6 mil 500 millones adicionales respecto al año 2018 solo decirles en este punto que este subsector de comunidades autónomas podría haber contado con 2.500 millones de euros más para la sanidad o para la educación si el pp no hubiera el ciudadano no hubieran vetado en el senado la senda de estabilidad han tenido que elaborar sus presupuestos sin tener en cuenta esas dos décimas que le daba lo que le permitía la senda nueva de estabilidad que intentaban sacar adelante este gobierno ese perjuicio como he dicho se va a intentar minimizar con el cambio del reglamento del iva que permite revertir esta medida que se adopto en el año 2017 y que le quita 2500 millones de euros a las comunidades autónomas en el año 19 en tender han ustedes que sin mejora de iva y si las dos décimas del déficit prácticamente las comunidades autónomas no tenían capacidad para elaborar sus cuentas públicas por su parte las entidades locales alcanzarán los 19 mil 239 millones un 7,6 por ciento más que en el año 2018 el apartado último de seguridad social decirle que el presupuesto consolidado de ingresos no financieros asciende a 140 mil 256 millones lo que supone un 7 por ciento más la principal fuente de ingresos que se aporta a la seguridad social son las cotizaciones sociales que experimentan un 75 por ciento de incremento 123 mil 584 millones de euros este crecimiento de las cotizaciones sociales viene influido por distintos factores en primer lugar por la subida del salario mínimo interprofesional un 22,3 por ciento que incrementa en la base mínima de cotización en ese mismo porcentaje y asimismo se han subido las bases máximas de cotización un 7% esta última una medida necesaria al no haberse aprobado la senda de estabilidad por otra parte el tipo de cotización de autónomo se incrementa hasta situarse en un 30% incluyendo la cotización obligatoria por contingencias profesionales y por cese de actividad además las bases mínimas para este colectivo se incrementan un 1,25 por ciento también estas cotizaciones se van a beneficiar de la

ampliación del subsidio por desempleo de los trabajadores entre 52 a 55 años y el incremento de la base de cotización del 100% al 125 de la base mínima el estado por otra parte financiará las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia con esos 315 millones que le decía a ustedes que aparecía en el presupuesto de gasto de la administración general asimismo para garantizar la sostenibilidad del sistema el estado realiza un préstamo a la seguridad social por importe de 15 mil 164 millones la misma cifra que el año pasado una medida que busca mantener el equilibrio en el sistema en tanto se alcanza el acuerdo marco en el pacto de toledo recomendaciones que espero que seamos capaces de alcanzar el acuerdo a lo largo del mes de enero o a lo largo del mes de febrero y antes de concluir mi intervención quiero destacar algunos de los cambios normativos que incluye el articulado del proyecto de ley de presupuesto en donde por ejemplo se contempla una modificación para prohibir el pago de subvenciones a quienes no estén al corriente de sus obligaciones con la agencia tributaria o también se ha incluido una disposición adicional que obliga al gobierno a crear en el plazo de seis meses una comisión para el estudio de las privatizaciones en el sistema sanitario también en el plazo de tres meses se constituye un grupo de trabajo de expertos y expertas para elaborar un trabajo preparatorio de en vista al nuevo estatuto de los trabajadores como saben uno de los compromisos del ministerio de trabajo también se van a acentuar medidas de control y de seguimiento por parte de la intervención general del estado para analizar hasta el último céntimo del presupuesto y que se compruebe que se destina para el fin que tenía previsto concluyó ya ha sido una exposición larga quizás profusa pero créanme que es una parte sólo de los presupuestos para este año e intentarlo intentado trasladar espero que así se haya entendido una visión completa de la agenda social y económica de la agenda modernizadora que este gobierno defiende y que tiene en esta cuenta pública una de las herramientas más potentes para empezar a desarrollarla una vez que los presupuestos han entrado en esta cámara él llega el tiempo del diálogo llega el tiempo del debate y un debate que espero que sea sereno que sea realista y que sea franco con todos los grupos políticos presentes en este foro por eso pedimos responsabilidad a todos los partidos políticos y confiamos en que nadie se autoexcluya en las conversaciones especialmente queremos hacer un llamamiento al partido popular y a ciudadanos para que apoyen estas cuentas públicas o dejen que se permita su tramitación a través de su atención y que importante por tanto no pongan ruedas en el camino en este proyecto modernizador porque este país necesita este proyecto de presupuesto algunos pueden pensar de forma errónea que es rechazar estos presupuestos es una manera de dañar al gobierno socialista y yo le diría que se equivocan a quienes dañan de verdad es al conjunto de los españoles porque lo que hacen estas cuentas es mejorar la vida la cotidianeidad el día a día de la mayoría de las personas de este país sinceramente me cuesta trabajo encontrar motivos para que alguien pueda estar en contra de las medidas que se han ido desgranando medidas que potencian el estado del bienestar o que promueven la modernización de la economía y que permiten nuestro cumplimiento con los compromisos de estabilidad por eso ofrecemos desde el gobierno ya y durante las próximas semanas la mano a todos los grupos políticos para que podamos alcanzar un acuerdo de manera efectiva para que la recuperación llegue a todos los hogares y por tanto sea percibida por el conjunto de los ciudadanos yo diría que en este momento de la historia nos jugamos mucho como sociedad porque lo importante es importante que los ciudadanos alejen esa percepción que tiene de qué e instituciones no se preocupan de sus problemas cotidianos o de sus problemas reales y por tanto permitamos con estos presupuestos ofrecer soluciones a los problemas reales que sufren las familias que agrietan el conjunto de nuestra democracia por esa fisura por esos huecos se cuelan los populismos y por tanto es fundamental cerrarlo para que ninguna persona no encuentre en el estado un colchón para sus preocupaciones o para que se puedan colmar algunas de las expectativas que tiene plantea tenemos la obligación el conjunto de la política del ejecutivo y también del legislativo de recuperar esa confianza y demostrar con hechos que trabajan que trabajamos para mejorar la vida de las personas yo creo que de esa manera corregiremos o por lo menos paliaremos esa desafección política que algunas personas y sobre todos los jóvenes tienen en relación con los partidos políticos o con las instituciones estos presupuestos construyen ese país más justo y también son el mejor dique que se puede levantar contra extremismos estamos convencidos de ello y por eso le puedo asegurar que este equipo de mujeres se va a dejar la piel para que sean aprobados por esta cámara muchas gracias por vuestra atención y quedamos a su disposición para el turno de preguntas yo misma o alguna de mis compañeras Buenos días Ministra Buenos días, quería plantearle en primer Bueno, soy Rosa María Sánchez del Periódico de Catalunya, quería plantearle en primera en primer momento una cuestión relativa a la inversión territorializada precisamente para Cataluña. Ha dicho usted que las cifras cumplen con la disposición tercera del Estatut, ha situado la participación de Cataluña, la inversión total en el 18 y medio por ciento, pero lo cierto es que en el cuadro que nos han facilitado la participación es del 16,8, solamente ese eleva el porcentaje si se suman cantidades pendientes del pasado precisamente para cumplir esa disposición del pasado, esos 200 millones no sé si esta interpretación que hacen ustedes que hay una inconsistencia

entre lo que aparece en el cuadro en la interpretación que usted hace, considera que puede ser suficiente para acabar seduciendo como usted decía en la rueda de prensa del viernes a los nacionalistas, a los independentistas catalanes que están pendientes, muy pendientes de lo que aparecen en estas cuentas para finalmente decir decidir su apoyo y también me gustaría saber, por favor, en qué medida, cuál es el margen de negociación que guardan estos presupuestos para seguir buscando acuerdos, donde debemos fijarnos para saber cuál es su capacidad para seguir anotando nuevos acuerdos pues con las formaciones a las que ustedes están llamando. Gracias Sí, gracias. Decía que efectivamente en el cuadro de la inversión territorializada encuentran ustedes de forma singular que para Cataluña se hace una llamada en el cuadro para recordar que en el capítulo 7 del presupuesto se incorporan los 200 millones de euros, el hecho de que no se incorpore la inversión territorializada esos 200 millones es porque en el acuerdo con la Generalitat se decidió que esa partida presupuestaria en vez de licitar la directamente el Estado se iba a transferir a la Comunidad Autónoma para que la invirtiera o para que licitará la propia Generalitat en las inversiones, es decir, esos 200 millones forman parte de la inversión del Estado, con independencia de que sea una partida que se acordó en la comisión bilateral por cumplimiento de la sentencia del Estatut, pero que son partidas de déficit inversor del Estado en la Comunidad Autónoma y que por tanto, si hubiera licitado el Gobierno de España, estarían incorporadas al cuadro que usted hace mención y estaría dando un dato de más 200 millones de euros 18,5% del total de la inversión que ahí se contempla, por tanto, evidentemente se cumple con el Estatuto de Autonomía porque esos 200 millones están referidos a la inversión y son los que de alguna manera garantizan que el porcentaje de participación de Cataluña en el PIB representa este porcentaje también de inversión. La mejora posible que en el futuro puedan tener los presupuestos tanto para Cataluña como para el resto de los grupos políticos, es la que tiene cualquier presupuesto, una vez que entran en la cámara una vez que se inicia la tramitación evidentemente el presupuesto pertenece a los grupos políticos, esto significa que no alterando el estado de ingresos y de gastos, aunque alguna vez incluso se ha alterado, se modifican las partidas para llevarlas a aquellos lugares donde las fuerzas políticas entiendan que responden mejor a sus pretensiones o a sus peticiones, se ha hecho siempre con el Partido Nacionalista Vasco, que habitualmente ha preferido siempre negociar los presupuestos una vez iniciada su tramitación, se hace con el resto de fuerzas políticas y se puede hacer con el conjunto de los grupos políticos de la cámara, quiero decir con esto, que por supuesto estos presupuestos son una propuesta que se trae a la cámara y que a partir de ahí los grupos políticos pueden variar el estado de las partidas y pueden llevar políticas de gasto a políticas de inversión o viceversa o pueden beber las políticas entre los distintos territorios como consideren que la mayoría parlamentaria les permite asegurarla, eso es un elemento en donde ya no es el ejecutivo el que se ocupa de eso sino que son los grupos parlamentarios con sus representantes los que entran en ese ámbito de negociaciones, pero insisto en la primera pregunta, si en vez de haber accedido a la petición de Cataluña de que los 200 millones de euros no fueran transferencias para que ellos licitarán las obras sino que lo hubiera licitado el propio Estado aparecía en la inversión territorializada y por eso el asterisco al que se ha hecho mención que da cumplimiento al Estatuto de Cataluña Hola, buenos días Ministra, soy Javier Jorrín del Confidencial, que tenía un par de preguntas, en primer lugar en el caso de la Seguridad Social en el caso de la Seguridad Social, me gustaría saber cuál es el déficit que tienen previsto, tanto del sistema como de los fondos porque me imagino que SEPE volverá a tener algo de superávit no lo sé me lo imagino. Tenemos un déficit previsto inferior al del año anterior pero ahora la Secretaria de Estado de Presupuestos le da el relato de la cifra. Además tenía otra pregunta que se la lanza y así cierro el micrófono. No sé a qué fecha prevé que se puedan aprobar los nuevos impuestos o con qué fecha de previsión de entrada en vigor de los nuevos impuestos está hecha la cuantificación de los ingresos y en el caso de que se retrasara respecto a la fecha prevista como se prevé que se pueda compensar esta pérdida de ingresos y con medidas que tengan en cuenta dentro de contabilidad nacional para la medición del déficit que nos hace la Unión Europea, gracias. Muy bien, Buenos días. Con respecto a la pregunta que hacía sobre que saldo presupuestario en términos de déficit tendría la Seguridad Social, como indicaba la Ministra, es inferior al que ha cerrado en el ejercicio 2018 aproximadamente es el mismo saldo presupuestario de déficit que tuvo en los años 16 17, y esto teniendo en cuenta todos los elementos que ha destacado la Ministra en su comparecencia, en su rueda de prensa, incrementando tanto el gasto en pensiones, la revalorización de las mismas, incrementando las coberturas de las prestaciones que hemos indicado, permisos por paternidad, incremento por prestación con hijos a cargo, lo que viene a poner de relieve que se ha hecho un esfuerzo de incremento de sostenibilidad en la Seguridad Social, bien con el incremento de esas cotizaciones propiciadas por el incremento de las bases mínimas y máxima por el salario mínimo interprofesional y en las máximas al 7% y el incremento lógico del ingreso más el que también se hace con las transferencias del Estado hacia la Seguridad Social, por lo tanto, el dato de saldo presupuestario en déficit que tendría la Seguridad Social, es inferior. Lo pueden observar porque si miran los datos de los libros entre gastos ingresos pues verán que son 18.650 inferior al de este año que está prácticamente en



19.000 millones. Y de los fondos de la Seguridad Social, ¿nos lo podría dar? El Secretario de Estado de Seguridad Social también hará una comparecencia pública o la Ministra, no sé quién de los dos, creo que el jueves para explicar todos los datos pormenorizados de Seguridad Social. Si le parece ya para cuestiones tan concretas como los fondos dejamos al Secretario de Estado de Seguridad Social que lo explique, nosotros le vamos a dar los datos globales, si me permite. En el caso de las medidas normativas para las diferentes figuras tributarias hay que tener en cuenta que prácticamente la totalidad afectarán al devengo anual, o sea, tendrá un impacto de carácter anual, únicamente las dos figuras nuevas tributarias que están tramitándose en anteproyecto de ley que como conocía fueron a Consejo de Ministros, tendrán su entrada en vigor en cuanto se apruebe su tramitación en las Cortes, pero realmente el viernes que viene irán en segunda vuelta a Consejo de Ministros, por tanto tendrán su entrada en las Cortes y su tramitación que entendemos que será ágil y rápida, por tanto el impacto que se va a producir en las cuentas de ingresos será menor, no obstante, hay figuras de compensación en el ámbito de los ingresos, por ejemplo, la derivada del ingreso previsto en el sistema de información inmediata debido a que no sólo impactan las Comunidades Autónomas, sino que también tienen una parte importantes de impactos ingresos del Estado como conoce, y después la característica general que cuando el presupuesto entra en vigor en un mes avanzado respecto de enero pues también hay determinados gastos que se ejecutan de manera proporcional a esos meses en los que los que se trabaje con el nuevo presupuesto, con lo cual está contemplado en el conjunto de la totalidad de los ingresos y gastos. Buenas tardes. José Luís Martín de Castilla-La Mancha Televisión, me gustaría por favor, si nos pueden detallar el resto de comunidades la inversión prevista o en el caso de Castilla-La Mancha si la tuvieran, la variación con respecto al presupuesto de 2018, gracias. Me gustaría que la parte de las inversiones territorializadas si me permiten, se las podamos dejar que la explique primero el Ministro de Fomento. Van a tener ustedes, vamos la tienen ustedes en la cifra, en la tabla, si quiere le busco en concreto la de Castilla-La Mancha' por no dejarle la pregunta sin contestar. Crece un 7,8 %, y alcanza los 637 millones de euros pero si me permiten el resto de los compañeros las partidas de inversiones por cada uno de los territorios, si me permiten las dejamos para la tarde porque él va a ser para eso por lo que el Ministro de Fomento va a dar la rueda de prensa y ya le podrá dar el detalle de los proyectos sobre los que se plantea y le podrán ustedes preguntar cuestiones más singulares de las partidas de fomento. Si, Ministra, buenos días. soy José Antonio Vega del periódico Cinco Días. Una cuestión. Ya en la comparecencia de ustedes, de usted y de la Ministra de Economía del viernes, cuando hablaban de empleo, del empleo que se iba a crear este año en el año 19, hablaban en cómputo bianual de 800.000 empleos entre el año 18 y el año 19, usted ha dicho que en el año 18 se han creado 563.965. Debemos dar por bueno entonces que en el año 19 se van a crear, solo 236.000. Esa es la primera pregunta que supondría prácticamente la mitad que el año que acaba de concluir. Una segunda cuestión. Sobre la senda de déficit de ustedes se advierten en la presentación en este libro que no renuncian a aprobar aquella que ha rechazado ya por dos veces el Senado, incluso dicen que con normas paralelas intentarán sacarlo adelante. Me gustaría saber si fuese aprobado, desbloqueado por el Senado, o bien aprobado, o bien anulada la capacidad del Senado de vetar esa nueva senda de déficit, si modificarían el presupuesto a lo largo del ejercicio y lo someterían de nuevo a la votación parlamentaria, y una una nueva cuestión. Sobre la deuda pública admiten que por primera vez este año no incrementen, no se incrementará o podría no incrementarse la vida media de la deuda, si consideran agotado ya desde la Dirección General del Tesoro el cambio de deuda cara por deuda barata y de deuda a corto plazo por deuda a largo plazo si lo consideran ya agotado, y una última cuestión. Usted ha dicho que España tiene un diferencial de siete puntos de presión fiscal con la Unión Europea, este año vamos a absorber uno según sus cálculos, me gustaría cuales a su juicio o a juicio del Gobierno o a juicio del Presidente del Gobierno, si lo conoce, ¿Cuál es el ritmo al que habría que caminar si es este mismo para absorber todo ese diferencial de presión fiscal con la Unión Europea?. Gracias. Si, vamos a intentar dar respuesta. En relación con las previsiones de empleo pertenece más al Ministerio de Economía y Trabajo, verdad, que al Ministerio de Hacienda, los datos que dio la Ministra de Economía son los que usted traslada siempre son datos aproximatorios y decirle que esos datos se vieron afectados por la por la senda de estabilidad, el hecho de que el Gobierno no haya podido sacar adelante la senda de estabilidad ha provocado una ralentización del crecimiento económico, una disminución de la previsión de crecimiento en una décima y ha provocado también una disminución de la creación de empleo en la medida en que esto lo acompaña en torno al 14 por ciento, que es donde se sitúa la cifra que se que se establece en el cuadro macroeconómico que presentó la Ministra de Economía. Yo diría que son cifras aproximatorias y qué aproximativa y que por tanto la previsión que el Ministerio de Trabajo calcula para el año 2019 está en torno a 400.000 empleos, es la cifra que se ha trasladado por parte de la Ministra de Trabajo, pero las cifras de los indicadores macro están hablando de dos años y están dando bueno pues unas cifras muy prudentes como verán ustedes en los libros y muy conservadoras si me permiten la expresión de cómo se puede comportar el desempleo, por tanto, no le puedo confirmar y no puedo

decir que la cifra de creación de empleo para el año que viene esté por debajo de los 400.000 empleos creo que va a estar en los 400.000 empleos y que por tanto, en la suma de cómo ha terminado el año que ha sido en una previsión superior de lo que teníamos en un principio previsto, la suma total puede ser superior a la que en un primer momento se transmitió por parte del Ministerio de Economía y después del Ministerio de Trabajo, es decir, en el computo bianual si usted hace una resta porque el año pasado se quedó peor, le sale un diferencial, me parece un diferencial extraordinariamente prudente, creo que la cifra de empleo con la que el Gobierno trabaja está en torno a 400.000 empleos para el año 2019, no obstante, insisto que va a ser el Ministro de Trabajo el que dé también su rueda de prensa igual que Tesoro y cuestiones ya relativas a partes un poco más específicas de la previsión de los ministerios podrán trasladarse. En relación con la no aprobación de la senda de estabilidad, el Gobierno va a seguir impulsando la reforma de la ley orgánica y por tanto va a tener una actividad dentro del grupo parlamentario para que no se produzca el freno que se está produciendo, de forma desde nuestro punto de vista no legítima por parte de la mesa. ¿Que ocurre cuando se apruebe o qué ocurrirá, verdad, cuando se apruebe la nueva senda teniendo unos presupuestos vigentes?. No es la primera vez que eso ocurre en este país. Durante los años de Gobierno de la crisis del Partido Popular, las Comunidades Autónomas teníamos nuestro presupuesto en aquel momento hecho y tenían sus presupuestos aprobados y sin embargo se aprobó una modificación de la senda, eso no cambió su proyecto de presupuestos, eso significa que a la hora de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, si me permiten la figura o la monitorización continua que hay que tener sobre las partidas presupuestarias para que cumplan con el objetivo se ven un poco más confortables o un poco más relajadas, sobre todo aquellas partidas que tienen créditos ampliables y que por tanto gozan de una mayor capacidad, eso es lo que habitualmente se hace por tanto no se cambiarían, si esa era su pregunta, no se cambiarían los Presupuestos Generales del Estado, lo que sí nos permitiría es gestionar la situación de las partidas con una mayor flexibilidad de la que tenemos ahora no solamente a nosotros sino a las administraciones territoriales, tengan en cuenta que nosotros también velamos por el cumplimiento del objetivo en las administraciones territoriales. En la parte de deuda pública, ahora comenta mi compañera la pregunta sobre la presión fiscal. Nosotros tenemos que ver cómo se comportan definitivamente las figuras fiscales y los cambios normativos a lo largo del año 2019. Saben que hay algunos sectores que para nosotros tiene una especial monitorización, como es el sector de la banca en donde creemos que a través del impuesto de sociedades y transacciones financieras van a tener como como digamos sector corporativo una mayor contribución a los ingresos públicos, no obstante, lo vamos a monitorizar porque la idea sería de forma progresiva y reduciendo esa diferencia fiscal que tiene una parte sustancial en el impuesto de sociedades, el impuesto de sociedades tiene un diseño, tiene una arquitectura en nuestro país extraordinariamente complejo, la modificación del impuesto de sociedades, desgranando las extensiones, bonificaciones, todos esos apartados requieren de un tiempo más prolongado que el que teníamos para la presentación de estos presupuestos y por tanto será un trabajo que iremos desarrollando a lo largo del año 19 para ver si efectivamente conseguimos que los tipos de efectivos se aproximen a los teóricos, la realidad de nuestro entramado de sociedades es que al final todo esa situación hace que algunas empresas tengan tipos efectivos muy por debajo de los tipos teóricos incluso negativos y esto es lo que tenemos que revisar desde la Dirección General de Tributos y la Agencia Tributaria para conseguir que eso vaya siendo más conforme a la ley a lo que establece la ley verdad que parece que es lo razonable. Con respecto a la pregunta sobre deuda pública, o sea, la intención es seguir alargando los plazos, el primer objetivo es reducir la deuda pública, para esto es imprescindible si reduciendo el objetivos de déficit para que se puedan liberar recursos para destinar a otros a otros fines y desde luego este es el objetivo, como deuda neta se emitirá menos que en ejercicios anteriores y las tres cuestiones fundamentales efectivamente es minimizar la emisión de deuda, alargar los vencimientos y además controlar los tipos de interés que se pagan por estos vencimientos, tanto es así, que también nos consta que Tesoro está trabajando para que este alargamiento de los vencimientos tenga una repercusión y tenga un traslado también a las Comunidades Autónomas que se puedan beneficiar de esta medida y de esta estrategia. No obstante, perdón, el Tesoro, el Secretario General del Tesoro, también tendrá una comparecencia específica. Sí, buenos días. Pilar Abril de TV3, quería insistir, si por un lado cree que durante la negociación de los presupuestos se puede alcanzar el 19,2 por ciento del peso que representa Cataluña en el PIB que sería un poco la cifra que considerarían más adecuada y por otra parte, cambiando un poquito de tema, quería saber si con la decisión de la Generalitat de salir del FLA y acogerse al fondo de facilidad financiera, si se van a mantener los mismos controles reforzados que había desde hace un tiempo, o por el contrario se va a flexibilizar de alguna manera todo esto. Gracias. Respecto a la primera pregunta, es evidente que decía que en ese momento alcanzaba el 18,5, el 18,5 el 19 son cifras similares, si lo que me pregunta es si hay posibilidades de mejora de los presupuestos en su tramitación parlamentaria, seguro, pero no solamente en las partidas que usted me especifica el presupuesto se pone ya a

disposición de los grupos parlamentarios y creo que son unos buenos presupuestos por tanto los que salgan me gustaría que se parecieran a estos, pero a partir de ese momento son los grupos parlamentarios soberanos a la hora de repartir los recursos en aquellas partidas que entiendan que puede tener un especial protagonismo político, un especial interés, o que son objeto de la negociación como ya vieron ustedes el año pasado también en los presupuestos que trajo que trajo el el señor Montoro. Respecto a facilidad financiera realmente desde que se produjo el cambio legal en facilidad financiera no traía ya tantas ventajas pertenecer al compartimento de facilidad financiera, el compartimento de facilidad financiera se creó para aquellas comunidades que tuvieran un incentivo en el cumplimiento del objetivo de estabilidad y se pretendía que el prestamo que se proporcionaba homólogo al FLA tuviera interés cero, así se creó en su momento y estuvo vigente muy poco tiempo creo que fue un año o dos con interés cero luego en la comisión delegada el Gobierno del Partido Popular modificó las condiciones y por tanto evidentemente es un estímulo pertenecer al compartimento de facilidad porque implica haber cumplido con el objetivo de estabilidad pero es verdad que no tiene las ventajas que tenía cuando se generó, cuando empezó, y por tanto los controles reforzados seguirán siendo los mismos, los controles reforzados derivan de un acuerdo de comisión delegada que he recordado siempre que siguen estando vigentes a pesar de que algunos puedan plantear lo contrario o a pesar de que alguno o algunos hayan confundido la salida del FLA de el Govern con los controles reforzados, son dos procedimientos que están arbitrados de forma distinta y por tanto la respuesta es Sí ,seguirán los controles reforzados. Buenas tardes Ministra. Eduardo Ortega de El Economista. Dos dudas, bueno tres en realidad. Primero me gustaría saber si nos puede dar en cifras cuánto cuesta, por decirlo de alguna manera o qué ingresos quita la supresión del copago farmacéutico a las clases más bajas. Segundo me gustaría saber qué va a pasar al final con el mecanismo que se iba a hacer para compensar a las Comunidades Autónomas por la aprobación de la sanidad universal aunque ahora mismo está en tramitación no sé si se ha contemplado en presupuesto y antes había comentado usted que se estaba con los presupuestos se respetaban los estatutos de varias autonomías ha mencionado Cataluña ha mencionado Extremadura ha mencionado Comunidad Valenciana y creo que alguna más. Me gustaría preguntarle si se han respetado los estatutos de todas las todas las autonomías o sólo los de algunas y me gustaría saber cuál ha sido el criterio. Gracias. Si, decirle en relación con la primera pregunta del copago farmacéutico, afecta a un volumen pequeño del total de las personas que son objeto de la prestación de la prestación farmacéutica, digo esto porque a veces cuando se habla de retirar el copago farmacéutico puede dar la sensación de que se retira todo a los activos, solamente es una parte de los pensionistas y se retira por un problema fundamentalmente sanitario, no tanto económico como sanitario porque se constata que aquellas personas que tienen más dificultad de llegar a fin de mes y fundamentalmente en aquellos colectivos más medicalizados si me permite esa expresión, que son las personas mayores no retiran sus medicinas y por tanto se está produciendo y eso lo está monitorizando el Ministerio de Sanidad, se produce bueno pues es una situación que puede dar lugar, y no me gusta hablar de esta materia en términos económicos, pero haré una excepción, está dando lugar a un encarecimiento de esas patologías cuando afloran porque el control para que me entiendan de una diabetes o de una hipertensión mientras que la persona esté en condiciones adecuadas retirando su medicación no hay ningún problema cuando se agravan adquieren una especial complejidad y por tanto en términos económicos podríamos decir que un mayor gasto, lo que se pretende es que no se provoque este efecto disuasorio de retirada de los medicamentos a las oficinas de farmacia y por eso se hace con pensionistas y se hace también con las personas que tienen un hijo a cargo que son subsidiarias de la prestación por hijo a cargo, cuando el Partido Popular incorporó el copago, no produjo en ningún tipo de cambio de financiación en las Comunidades Autónomas igual que ahora es una competencia que es de la Comunidad Autónoma y que por tanto son ellas las que tienen que financiar esa competencia a través de las transferencias, las transferencias se han incrementado de una forma considerable y por tanto hay mayor más dinero para sanidad para educación o para dependencia si además hay una partida de dependencia que va a posibilitar también pues yo diría que cuadrarnos la totalidad de los recursos independientemente de cuáles sean las administraciones. Son unos 300 millones, lo que lo que podría implicar con diferencia dependiendo de las comunidades, hay comunidades que tienen pensionistas con un mayor volumen de rentas y pensionistas y comunidades que tienen pensionistas con un menor volumen de renta. En relación con los mecanismos de compensación sanidad universal yo creo que la entonces Ministra de Sanidad explicó cuando presentó el decreto de sanidad universal que en realidad el decreto y así lo analizamos económicamente en Hacienda lo que permite es una disminución de los costes del sistema sanitario por la razón que le dije anteriormente si solamente se reconoce el derecho a la prestación cuando una persona acude en situación de urgencia habitualmente en ese momento el problema patológico de la enfermedad se ha visto agravada presenta complicaciones muchas veces requiere hospitalización y todos esos elementos encarecen, hacen que el proceso de la enfermedad sea más caro que cuando

se aborda desde el nivel primario por tanto las personas se previenen la enfermedad se acompaña y no necesita que derive en una complicación para que sea atendida, nosotros entendemos que la ley de sanidad universal ahorra costes al sistema sanitario no los incrementa, entre otros motivos porque los inmigrantes no suelen utilizar los servicios sanitarios, la población inmigrante es una población sana, por regla general y además no tienen cultura de utilización de los servicios sanitarios y muchas veces piensan que la utilización de los servicios sanitarios puede conllevar una facturación, por tanto nos encontramos sobre todo en los seguimientos del embarazo muchas veces con la causa distinta que muchas mujeres acuden a parir a nuestros hospitales y sin embargo no han sido tratadas durante su seguimiento del embarazo y pueden presentar complicaciones. De los estatutos de autonomía, los estatutos que tienen disposición adicional son Cataluña, Andalucía, Aragón, Baleares, Extremadura, Castilla-León, aunque todas las Comunidades Autónomas en alguna parte de su normativa tienen alguna materia relativa a algunas de difícil complejidad otras que derivan a las comisiones bilaterales para el establecimiento de los estatutos todas aquellas que tienen el estatuto claro en relación a cómo se tiene que comportar la inversión cumplen con el estatuto de autonomía, no obstante, esta tarde el Ministro les explicará por cada una de ellas cómo se comporta la inversión. Hola, buenos días. Javier Taire de ABC. Yo tenía una pregunta relativa a..., no sé si a la hora de elaborar los presupuestos tienen el impacto en el PIB de las subidas de impuestos, a cuánto asciende el impacto la actividad no en la recaudación también quería saber por otro lado si si han entregado o han tenido una comunicación con Europa, con la Comisión Europea sobre los presupuestos y sobre el hecho de cómo impacta ese mes de IVA a la hora de reducir el déficit en contabilidad nacional sí desde Europa le han dicho que todo bien o lo van a hacer, en fin, después también quería saber, bueno en los presupuestos mencionan que hay un incremento del IPREM saber si tienen el porcentaje de si sube como el SMI y lo último también hay una partida..... ...En los presupuestos se menciona que sube el IPREM pero no si lo hace igual que el SMI, para saber el porcentaje de subida y lo último... y lo último era que hay una partida dedicada a elecciones y partidos políticos que aumenta un 102% entiendo que es porque hay tres elecciones este año en Europa, municipales y autonómicas pero para aclarar. Gracias Es que la sonoridad algunas veces en ese micro no es... a lo mejor me dejó alguna pregunta en el aire. Por empezar por algunas y ahora me apuntáis vosotras las que me deje en el tintero. el IPREM sube un 2%. En relación con el IVA y los ajustes en términos de contabilidad nacional. Hay muchas partidas del presupuesto que tienen ajustes positivo en términos de contabilidad nacional a mí me llama la atención de que este año también se haga el debate en términos de contabilidad nacional porque es una materia extraordinariamente compleja y muchas veces poco intuitiva para poder explicarlas, por ejemplo, el desajuste que puede provocar, o el incremento de la recaudación del IVA que pueda provocar un desajuste en términos de contabilidad nacional se corrige con el superávit de ayuntamientos que son partidas que sin gastarse arrojan un déficit en positivo, un ajuste en términos de contabilidad nacional en positivo y por tanto que nos permiten compensar pero igual que esta, por ejemplo, se han establecido ajustes de contabilidad nacional este año que para el año que viene serían positivo como el rescate de las radiales que produjo un ajuste en contabilidad nacional de 2.000 millones de euros, quiero decir con esto, que las partidas están compensadas en términos de ajuste de contabilidad nacional para el cumplimiento del objetivo y son medidas que o bien han provocado un one off en el año 2018 como este que le digo y que dio lugar a un ajuste, ha dado lugar a un ajuste de 1.800 millones de euros que el año que viene no se produce y que por tanto es en positivo o bien el superávit de la Seguridad Social que sabe usted que habitualmente está arrojando entre 5, perdón de la Seguridad Social, de los ayuntamientos que está arrojando entre 5 o 6 décimas de superávit que son los que permiten netear en términos de contabilidad nacional otras materias pero básicamente esas son las cuestiones yo creo que este Gobierno siempre hablado claro con los ayuntamientos verdad porque esto no se le explica no se le explica nunca los ayuntamientos cuando dice es verdad que están empleando más dinero en inversiones financieramente sostenibles pero es verdad que su superávit netea en términos de contabilidad nacional otros impactos presupuestarios. Esto yo digo son cuestiones muy complejas en su definición porque los principios de devengo de caja son cuestiones complejas pero los términos de ajuste de contabilidad nacional marcan permanentemente consultas con Europa. está aquí el Interventor General verdad, y hay muchas materias que hay que consultar con Europa en términos, es 2010 porque incluso Europa tiene que reflexionar, no digo está en concreto, que tenemos claro que la neteamos con superávit de Seguridad Social pero hay muchas veces que tenemos que consultar porque hay cuestiones que van en favorable y cuestiones que van en negativo, eso depende de lo que se haya producido y de lo que diga Europa en relación con eso. Incremento de los partidos políticos es por las elecciones autonómicas y municipales, que nadie crea que se esconde detrás del presupuesto un anuncio de elecciones generales, autonómicas y municipales en la medida en la que entra el año en periodo electoral de la mayoría del país aunque algunas Comunidades Autónomas no lo celebran y Europeas, correcto y Europeas. ¿Me dejó alguna pregunta?. Si, me decía la Secretaria de Presupuestos 177 millones para las elecciones europeas

generales perdón, europeas autonómicas y locales municipales. Ministra, Eric Montalbán de La Razón. Dice que las medidas tributarias no van a afectar a la clase media pero por otra parte se sube los impuestos al diesel que va a ser una recaudación global de más de 600 millones de euros, no sé si es que la clase media no echa diesel o cómo se explica esto y luego por otra parte lo justifica por un motivo medioambiental pero sin embargo no afecta a los transportistas que son responsables de la mayoría de éstas, de este consumo y de estas emisiones. Bueno por razones obvias, para que no se encarezca el coste del volumen de negocio, se excluye al gasóleo profesional justamente porque entendemos que hay que proteger a las empresas pequeñas medianas o aquellos que son transportistas profesionales para que no se afecte su volumen de negocio con motivo de la medida, una cosa es que tenga un interés medioambiental como lo tiene y otra cosa es que en esta transición vayamos protegiendo a aquellos colectivos que nos parezcan prioritarios. Quizás hacia usted en su pregunta no sé si un tono que reían los compañeros de ironía no yo no sé si ustedes son conscientes de que este año el presupuesto para 2018 ha aumentado en 9 comunidades el incremento de gasolina y diésel, y se ha aumentado más de lo que se va a aumentar el diesel para el año, para este año 2019, quiero decir con esto que el precio de los carburantes en esta ocasión ha sido visible porque forma parte de una medida fiscal pero en otras ocasiones con el apoyo de Partido Popular y Ciudadanos se ha incrementado el precio de los combustibles y no ha habido ningún debate en torno a que era necesario porque había que armonizar en este caso una directiva europea. Por tanto, es una medida que lo que lo que conlleva es quitar la bonificación, en este país existía una cosa que ya existe en pocos países europeos que es que el diésel está bonificado respecto a la gasolina y nosotros somos el país que tiene y sigue teniendo después de quitar esa bonificación, que no se quita entera, la equiparación va a ser progresiva, es decir, que tienen que pasar más años para que se equipare al precio gasolina, esa bonificación a pesar de ello seguimos teniendo los precios más bajos de carburante y lo que persigue es quitar esa idea que se pueda tener errónea de que el diésel contamina menos que es bueno, son los supuestos los que se parte, cuando se está explorando la fiscalidad medioambiental y en la que se recomienda que no haya ningún tipo de diferenciación porque porque la contaminación se produce igualmente y lo que tenemos que caminar es hacia los coches eléctricos intentar bajar los precios de los coches eléctricos o los híbridos que la ciudadanía tenga ayudas para poder ir cambiando su parque automovilístico y que la industria automovilística tenga incentivos para hacer una transición que permita que en el año 2030, 2040 y 2050 cuando los países de nuestro entorno no pidan coches de combustible porque tengan ya un parque automovilístico que les lleve porque no pueden circular por las grandes ciudades, le lleve a tener que comprar un coche eléctrico nuestra industria siga exportando si no podemos tener un problema grave de que nuestra industria se quede sin capacidad exportadora y si se queda sin capacidad exportadora sería un problema económico fundamental, por tanto, es una fiscalidad que está orientando un modelo de transición en la industria es una fiscalidad que está orientando a un modelo de conducta en los consumidores y que está quitando una bonificación que evidentemente afecta a todos los ciudadanos, pero me dirá usted que después de los elementos que hemos escuchado de que este Gobierno va a, creo que alguna expresión que se ha utilizado a freír a impuestos a la clase media y claro que el IRPF sea a partir de 130.000 y sólo dos puntos hasta 300.000 que es cuando empieza a 4 o que el impuesto de sociedades sea para empresas que facturan más de 20 millones un 0,5 por ciento de contribuyentes y un 0 7% de empresas, o al revés. Entonces entenderá usted que yo diga que para la clase media y para la empresa de este país no se afecta a la fiscalidad. Mercedes Arraíz de Expansión. Quería que nos explicaran la deducción que se crea para empresas que incorporan mujeres el consejo administración si nos pueden concretar exactamente cuál va a ser, de qué ratios de mujer estamos hablando un poco más detalle y el presupuesto de beneficios fiscales también quería saber la página 208 si nos pueden explicar la subida que experimenta global sobre todo en IRPF y la caída en sociedades a que lo atribuyen respecto a las novedades que hay de este año del sector anterior y luego sobre ,sí cuando se empezó a hablar de que podía haber un mes más para este año en estos presupuestos y demás usted comentó que podría haber un cambio para las empresas respecto a cuando tienen que declarar y con este nuevo sistema se les atrasó el período y usted comentó que se podría volver adelantar. No sé que ha quedado esto. Muchas gracias. Efectivamente el proyecto de presupuestos en relación con las medidas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres lleva algunas medidas, entre ellas la que usted dice de facilitar la incorporación de las mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas, hay una deducción que permitirá a las empresas, lo explica la Secretaria de Hacienda, que permitirá a las empresas que su coste fiscal sea menor por el motivo o por el hecho de que haya mujeres presentes en los consejos de administración, nos parece una medida novedosa, una medida importante porque normalmente, el ejemplo más manifiesto de la falta de igualdad de oportunidades se produce en los consejos de administración y sobre todo de las grandes empresas en donde la masculinidad sigue siendo la seña de identidad. Ahora ella profundiza un poquito. Pero en la segunda parte, si decirle que el sistema de información se corrige el pago, no el sistema de información del IVA dio lugar a la puesta

en marcha a que las empresas retrasarán su pago del IVA de los días 20 a los días 30, mantenemos todos los meses iguales excepto el mes de diciembre, que el mes de diciembre pasa el pago del día 20, 30 al 20 el hecho de pasar del día 30 al 20 hace que el mes se contabilice dentro del ejercicio presupuestario, cosa que fue lo que ocurrió en el año 2017 a la inversa el año 2017 si ven los boletines de recaudación de la Agencia Tributaria tiene 11 meses del IVA, no tienen 12 esto lo negó el señor Montoro en varias ocasiones pero ahí tienen ustedes el dato y que por tanto este año será solamente un mes donde se repercute pasando del 20 al 30, hemos preferido hacerlo en el mes de diciembre y no alterar el sistema habitual de pago del IVA que se hace los días 30, da igual qué para el Tesoro Público que se haga un día u otro, pero el último mes sí, para que se pueda contabilizar. Algo más.. De lo otro sí.. un poco profundizar en la exención que es novedosa porque le queríamos dar, no encuentro a la persona que ha preguntado perdona, que le queríamos implantar el impuesto de sociedades que ya es difícil de una perspectiva de género vale entonces realmente se habilita, se modifica un artículo de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y queda redactado de manera que efectivamente se podrá disfrutar de esa deducción en el impuesto para las entidades que incrementen las mujeres en su número de mujeres en sus consejos de administración se tendrá en cuenta obviamente durante el periodo en el que se devenga el impuesto en el ejercicio 19 y bueno se trata de dar cumplimiento y que sea coherente con la ley orgánica que conocen de igualdad efectiva entre hombres y mujeres vale afectará a una deducción más de la cuota íntegra y se podrá deducir hasta el 10 por ciento de las retribuciones satisfechas a estas mujeres. Ha preguntado también por el presupuesto de beneficios fiscales, que efectivamente, pues asciende en el ejercicio 19 a 37.237 millones de euros que de manera correcta como ha indicado incrementa a 2.116 prácticamente un 6%. Yo quería destacar aquí en el presupuesto beneficio fiscal independientemente de que ahora previamente entremos las dos preguntas concretas que ha hecho que se ha hecho un esfuerzo de transparencia y de rigor técnico porque si observan, se ha incluido por primera vez la columna de actualización con lo que es lo mismo una columna de previsión de cierre para el ejercicio 18 en este caso, esto ayuda a comprender tanto que ha pasado respecto de los presupuestos en el 18, como sienta la base del presupuesto de beneficios fiscales insisto de manera metodológica y rigurosa para el 19. En el caso del IRPF como bien comenta, se produce un aumento importante de 1.211 millones en el presupuesto de beneficios fiscales respecto del ejercicio 18 y se debe fundamentalmente al efecto pleno de la modificación de la reducción por rendimiento del trabajo, puesto que se extiende en 2019 a la totalidad de la población con esa renta, sean o no declaren desde el tributo en el ejercicio de 18 sólo se tuvo en cuenta para los nuevos declarantes del tributo. Otros beneficios que experimentan hay en el apartado de IRPF crecimiento son la deducción por maternidad, la deducción por familia numerosa y personas con discapacidad a cargo y el tema de Ceuta y Melilla que la deducción como conocen incrementa el porcentaje del 50 al 60 por ciento finalmente la exención de las ganancias patrimoniales por reinversión en vivienda habitual como consecuencia, como conocen también, del dinamismo inmobiliario. En el caso del impuesto de sociedades se produce una reducción, como bien apunta, de 97 millones de euros, la parte más importante 171 millones de euros de reducción se produce por los tipos reducidos de gravamen, sobre todo porque se espera un empeoramiento en los resultados contables de las sociedades de inversión cuyo beneficio fiscal disminuye por tanto motivado por la evolución del valor de sus activos y un número menor de esta clase de instituciones de inversión colectiva, por el contrario, lo que pasa que como es lógico ahí se producen efectos compensatorios de crecimiento y de crecimiento. las SOCIMI registran un elevado crecimiento coincidiendo con la mejora del mercado inmobiliario y una mayor demanda de inmuebles de alquiler. Muy bien yo creo que el del IVA ha quedado completo. Hola aquí atrás. Belén Carreño de Reuters, a ver si tengo más tino hoy. Dos preguntas a la Ministra. Si ha tenido oportunidad durante el día de hoy, de la jornada de hoy de hablar con los representantes aquí en el congreso de PDeCAT y ERC para contrastar con ellos bueno, qué les parece esta cifra, si la dan por buena como la da usted, con que se cumple el Estatuto y una segunda aclaración sobre este tema, esta novedad que hay hoy de la deducción a las grandes empresas con el que contrate.. que fichen mujeres para los consejos de administración, dicen ustedes grandes empresas no se pueden cuantificar el tamaño han dicho deducción y extensión entiendo que es una deducción porque viene así en el libro, creo que ha dicho hasta el 10 por ciento de la cuota y entonces se nos podría decir eso, las limitaciones del número, del tamaño de la empresa no existe también la mejor la facturación o los beneficios si de alguna forma se restrinja cotizadas o a que consigan ese tanto 30 por ciento que recomienda la CNMV. Gracias. Sí, en relación con lo anterior, no, es para todas las empresas, nos referíamos a que es habitual la imagen en las grandes corporaciones de consejos de administración sin presencia de una sola mujer, pero es para todas las empresas. ¿Cualquier empresa que mejore su cuota?. Que tenga consejo de administración, claro. Cualquier empresa dice las entidades que incrementen el número de mujeres en su consejo de administración hasta cumplir con el artículo 75 de la ley orgánica y la disposición adicional, lo que se pueden deducir es el 10 por ciento de las retribuciones que se abonan a esas consejeras, o sea, que podrán deducirse el 10% del

salario si me permiten de las retribuciones que durante ese periodo se abonan a esa persona. No he hablado con PDeCAT ni con Esquerra. Yo me imagino que ellos verán cuando puedan descargarse las cuentas públicas que son unas magníficas cuentas para Cataluña, no tengo ninguna información adicional respecto del viernes y ya les he comentado a todos ustedes en diferentes fórmulas que algunas veces nos sorprenden con alguna opinión favorable luego hay alguna opinión desfavorable creo que vamos a estar en una situación de este tipo casi hasta el momento de la votación, no obstante, me va a permitir esta pregunta que yo siga siendo un llamamiento a Partido Popular y a Ciudadanos y que haga un llamamiento expreso a Ciudadanos hay muchas medidas que se contemplan en este presupuesto que antaño fueron objeto de acuerdo y de petición por parte de Ciudadanos y esto creo que tiene que hacer pensar que la formación 'naranja' debería de al menos abstenerse si no quiere apoyar las cuentas públicas para permitir su tramitación, y yo creo que ninguna fuerza política que realmente quiera el bienestar de este país se puede sustraer de apoyar estas cuentas públicas y si lo haces es por puro interés electoralista y además desde mi punto de vista erróneo, yo insisto siempre en que apoyar las cuentas no es apoyar al Gobierno de Sánchez, apoyar las cuentas es dar un paso adelante hacia la política para que los ciudadanos recuperen confianza en las instituciones y para que seamos capaces de ser útiles a la vida cotidiana de la gente con independencia de que esté en el Gobierno una formación política u otra, todos los partidos políticos deberíamos al menos en lo básico de ponernos de acuerdo y hay todo un periodo de tramitación para conseguir ponernos de acuerdo en aquellas partidas en las que Ciudadanos por ejemplo quisiera mejorar, así que mi llamada es también para Partido Popular y sobre todo para Ciudadanos. Si, aquí Daniel Viena de El Mundo. Precisamente, esas formaciones han criticado que las cuentas son electoralistas y que en términos de ingresos que podrían ser demasiado optimistas, más allá de las nuevas figuras que la evolución de los ingresos podría ser más optimista. Me gustaría por favor que hiciese una reflexión sobre este punto. Gracias Si, justamente la pregunta en la dirección que usted formula, la previsión de crecimiento económico que tienen estas cuentas públicas son más moderadas que las que hacía el señor Montoro. A mí me llama siempre la atención la incoherencia que plantean algunas formaciones políticas cuando hay este tipo de cuestión, la desviación media para que tengan el dato de las previsiones frente a la liquidación que han experimentado los presupuestos del Partido Popular ha sido de 5.100 millones de euros, si ustedes cojen presupuestos iniciales, previsión de ingresos tributarios o de ingresos del Estado y ingreso liquidado ha habido una desviación de cinco mil cien millones de euros de media en los presupuestos del señor Montoro en algunas ocasiones más de siete mil millones de media, la media además baja por motivo de que sea el último año el año 18 ha tenido una previsión más ajustada que los años anteriores, el año pasado se recaudaron 2.400 millones menos de lo previsto en materia de ingreso tributario y fundamentalmente esa menor desviación se produjo en el segundo semestre del año 2018 es decir, desde la llegada al Gobierno del señor Sánchez. Esto desde mi punto de vista es un dato a tener en cuenta importante para poder hacer una comparativa de todos los presupuestos, la subida media de los ingresos tributarios del señor Montoro fue del 7,1 por ciento, en nuestro presupuesto si excluimos el IVA es un 7,3 por tanto es una previsión absolutamente homogénea en términos homogéneos de la que se producía teniendo en cuenta que aumentamos o que mejoramos la subida fiscal, las presiones fiscales, el señor Montoro subía la previsión de ingresos un 7 por ciento bajando los impuestos, nosotros subimos hacemos la previsión un 7% creando nuevas figuras tributarias y modificando los impuestos, entenderá usted que el presupuesto de ingresos de este Gobierno es más creíble que los que existían en años anteriores y por tanto nuestra previsión creemos que está ajustada en esa dirección. Gracias Ministra. Beatriz Tripper de Autónomos y Emprendedores. Siguiendo con la, aquí, siguiendo con la pregunta que apuntaba el compañero de La Razón respecto al tema del diésel, ha dicho que no afectará al sector del transporte pero en este sentido a mí me surge la duda de si no va a afectar incluso al sector del transporte ligero porque ahora mismo hay una serie de limitaciones respecto al tema de las bonificaciones por gasóleo profesional y también me gustaría saber si el resto de autónomos que utilizan el vehículo como para su uso allí a nivel profesional como pueden ser los agentes comerciales como pueden ser visitantes médicos van a poder también beneficiarse de ese tipo de bonificaciones que se aplica el gasóleo profesional y luego por otra parte quería preguntarle respecto al cese de actividad, en la página 293 se indica que las prestaciones van a ascender a 105 millones de euros pero que ahí está incluido tanto lo que es la prestación por cese de actividad como tal, como la incapacidad temporal. Me gustaría saber si se puede o si hay algún desglose de cuánto va a corresponder al cese de actividad como tal y cuánto en capacidad temporal. Gracias En relación con la primera cuestión queda excluido el gasóleo profesional con independencia de cuál sea el sector que lo utilice, por tanto todas las personas incluidos los agrícolas todas las personas que utilicen ese tipo de combustible queda excluido y le comentaba que evidentemente no hay en este momento un registro en la Agencia Tributaria que permita discriminar cuando una persona hace uso de su vehículo o no en función de su trabajo y que se había iniciado una línea de trabajo de la propia Agencia Tributaria, a esta cuestión conteste el miércoles, perdón el viernes en estos

términos para ir para ir viendo si es posible discriminar en determinado sector empresarial o en determinados colectivos el uso del transporte indiferenciado si no utiliza gasóleo profesional, entenderá que es una medida claro que sería difícil de controlar cuando una persona coge el vehículo para su vida cotidiana o cuando lo hace para su trabajo y por tanto se están estudiando si hay fórmulas para permitir monitorizar esa actividad sin que dé lugar al fraude pero el gasóleo profesional es en todas las medidas. La parte de la pregunta.. Si, es complejo, dado que la medida se pone nueva no tenemos un referente y como me imagino que conocerán la modificación que ha habido en el régimen de autónomos es por un lado que el cese de actividad se duplica siempre que se haya cotizado o que se haya adherido al mismo en los 12 meses anteriores, a diferencia de lo que se establece también en el nuevo régimen de autónomos que es obligatorio para todos los autónomos el cotizar por ese cese de actividad antes era optativo, era opcional, por lo tanto, que número de personas autónomas van a necesitar cese de actividad y por lo tanto que hayan tenido hace un año cotización en esa prestación una estimación no puede ser de otra forma, obviamente, y la segunda medida que también se mejora en el régimen de autónomos es la de pagar el propio sistema de Seguridad Social las cuotas cuando el autónomo está en incapacidad temporal a partir del 61 día o sea dos meses de baja a partir de ese día, también es una estimación que desconocemos qué personas realmente hay en esa situación de incapacidad entonces se ha hecho una estimación según las referencias anteriores y por eso es global el incremento. Sobre la pregunta inicial de ingreso, por abundar un poquito probablemente en el tema de la previsión de ingreso que ha habido alguna cuestión en este sentido aunque efectivamente el PIB en términos reales desciende en su previsión, pero sin embargo, cuando observamos los agregados nominales que son realmente los importantes para el cálculo de la evolución de los ingresos el perfil de comportamiento es distinto y esto es importante, es decir, el PIB nominal para 2019 crece y lo hace porque van a crecer los precios porque crecen las remuneraciones de los asalariados entonces el PIB nominal en 2018 que se prevé que cierre en un 3,6 gracias al repunte de los precios y también como conocen ustedes el deflactor del PIB para 2019 del 1,7 y ha sido del 1 en el 2018 la previsión de PIB nominal para 2019 asciende a un 3,8 y esto sí es importante. Por otro lado, si miramos el comportamiento de la demanda interna en el caso de 2019 tenemos una previsión del 4,1 muy similar a la previsión que se hizo en 2018 de un 4,2, sin embargo, la base imponible agregada de las figuras impositivas más principales las planteamos en un 5% y en el ejercicio 18 con las cifras que hemos estado comentando se establecen un 5,8 % por tanto la previsión de ingreso es conservadora, menos en la parte que se refiere a la base a imponible agregada y la previsión del crecimiento sólo de un 5% . Es verdad, como comentaba efectivamente la Ministra que analizando y considerando el periodo 14-18 los ingresos, ha habido siempre una previsión de ingresos con un crecimiento medio en ese periodo respecto al cierre del ejercicio anterior de un 7,1 por ciento el porcentaje sin embargo de cumplimiento de esa previsión ha estado en un 97,4 . Si le quitamos a esa previsión de cumplimiento del 97,4 el ejercicio 18 como indicaba la Ministra que ha tenido un comportamiento mejor además debido especialmente al segundo semestre, pues se nos va a un 97 con una media de desviación importantísima por debajo de los ingresos previstos de 5.100 si tenemos en cuenta todo el periodo y de 5.787 si no lo tenemos, así excluimos el año 18. Hay ejercicios, fíjense que en concreto 16 y el 17 donde la previsión de ingresos se incumple por 7.000 millones de euros, por tanto insistimos que, aunque los ingresos tributarios en este ejercicio de 19 tengan un incremento del 95 % si lo descontaminamos del efecto del sistema de información inmediata de IVA, su crecimiento es del 7,3 frente al 7,1 de media que hemos comentado teniendo en cuenta que este 7,3 va a tener en consideración todas las medidas normativas que recoge el proyecto de presupuestos y teniendo en cuenta que, por ejemplo, en ejercicio 18 que se hizo una previsión de crecimiento del 8,3 y había una caída de ingresos por medidas fiscales de entorno a 750 insistimos en que nuestra previsión de ingresos es prudente. Si. Domingo Soriano de Libertad Digital. Yo tenía dos preguntas sobre Seguridad Social porque han dicho que el déficit iba a ser de 19.000 millones a cierre de ejercicio, han dicho 19.000 millones pero en el presupuesto el año pasado eran 17.000 millones eran 131.148 mil entonces era si nos podían dar las cifras del cierre provisional entiendo pero cuáles son las cifras de ingresos y gastos y donde se ha... donde habido la diferencia, si han sido en las cotizaciones o en el pago de prestaciones y luego la segunda respecto a la Seguridad Social es sobre el fondo de reserva. En noviembre quedaban unos 5 mil millones creo después de la última la última necesidad que hubo de sacar dinero se prevén tres mil siete perdón y 3.700 millones más quedan mil millones la pregunta es tiene algún sentido dejar mil millones en el fondo de reserva quiero decir el fondo de reserva se suponía que era una hucha para los malos momentos para asegurar el pago de las prestaciones está claro que mil millones de euros no asegura nada es una parte mínima de cualquier prestación mensual entonces más allá de la cuestión política de no decir que se cierra la hucha de las pensiones qué sentido tiene. Gracias Bueno, yo diría que la situación de la sostenibilidad de la Seguridad Social es una de las principales preocupaciones de este Gobierno y por tanto no se trata de una frase que la frase como usted bien dice no tiene ningún tipo de interés se trata realmente de que podamos hacer un punto de inflexión en la sostenibilidad de



las cuentas a partir de las recomendaciones que vengan de la mano del consenso, del pacto de Toledo, que permitan ir y caminar en la dirección, yo decía el viernes que apunta también el informe de la AIREF de que se vayan descargando a la Seguridad Social de la financiación de determinadas prestaciones que corresponden o que podrían corresponder en mejor medida a los Presupuestos Generales del Estado, el ejemplo que pongo siempre cuando hablo de esto de las prestaciones por permisos de paternidad-maternidad, que son un volumen importante y que tendrían que ser desde mi punto de vista asumidas por el Estado si es que así lo considera el pacto de Toledo una vez que emita las recomendaciones relativas a esta cuestión. Le comenté al principio de mi intervención que el Secretario de Estado de Seguridad Social va a hacer la rueda de prensa para permitir conocer todos los datos de Seguridad Social que se den por mucho de pararnos en esa política toda la rueda de prensa, lo que sí les puedo decir es que el cambio de senda ha llevado y ha conllevado entre otras razones que haya que utilizar fondos de reserva de Seguridad Social en relación con las previsiones iniciales esto significa que claro, que el hecho de que la Seguridad Social no cuente con dos décimas de déficit tiene que ser corregido con otras medidas que desde nuestro punto de vista no eran las adecuadas ni las convenientes pero que en el único resorte que tiene el Gobierno para poder adelantarlo. Nosotros utilizaremos menos dinero del fondo de reserva del que se utilizó previamente pero es evidente que para compensar esas cuentas ha habido que utilizar parte del fondo de reserva. ¿Algunas cifras que tú quieras proporcionar?. Sí, sobre todo aclarar el hecho de que en el presupuesto del 2018 efectivamente, presentaron el ejecutivo anterior unas cuentas en las que se preveía un saldo presupuestario de déficit de la Seguridad Social pues sí de unos 17.300 millones. Creo que deberíamos de recordar cómo se construyeron las cuentas de Seguridad Social en el ejercicio 2018. El presupuesto se construye con un préstamo y posteriormente se modifica en el proyecto desde el proyecto hasta la ley del presupuesto y me explico, cuando en las enmiendas se incrementan las pensiones en seguridad social desde el 0,25 con el que nació el proyecto de presupuesto hasta el 1,6 eso como ustedes comprenderán es un incremento de gasto pero les invito a que miren el presupuesto de gastos y de ingresos de la Seguridad Social en proyecto y lo comparen con el de ley y verán como no ha modificado ni los ingresos ni los gastos, con lo cual de donde se han pagado ese incremento de las pensiones de el 0,25 que entran en el proyecto al 1,6 que sale la ley. Sí, es verdad que modificaron la partida del préstamo aparentando una mayor dotación de ingresos y disminuyó el préstamo capítulo 8 e incrementó el capítulo 4 comunes transferencia, un incremento de transferencias por un 1.334 millones, eso dio una apariencia de que incrementaban el presupuesto de ingresos no financieros pero era a costa del financiero es decir, lo que hizo el Estado es, en lugar de que todo el bloque de préstamo que es la misma cantidad como hemos explicado antes que mantiene de préstamos este año la Seguridad Social para el 2019 teniendo en cuenta todo el incremento de prestaciones que tiene, pero mantiene el mismo préstamo el año 2018 disminuyen el préstamo por la misma cantidad que incorporan en la transferencia equilibradora, eso ha provocado directamente pues que el incremento de las pensiones sin cobertura presupuestaria haya sido pasar de una previsión de déficit de 17.312 millones con los que se construyeron el presupuesto a una liquidación que está cerrándose pero que los datos que nos han facilitado prácticamente ya cerrados dadas las fechas que son de 18.937 millones de euros con un diferencial de 1.600 millones que prácticamente es el juego de esa diferencia y con respecto al fondo de reserva pues un matiz, efectivamente en el año 2011 cuando dejó de gobernar el partido socialista había un fondo de reserva como usted ha descrito como hucha verdadera de las pensiones de casi 67.000 millones, a lo largo de los años empezó a provocarse un déficit de saldo presupuestario en Seguridad Social y en lugar de tomar determinadas medidas como este Gobierno ahora mismo ha adoptado pues en los incrementos de salario mínimo interprofesional por el incremento en cotizaciones de las bases mínimas también de las bases máximas y todo el esfuerzo que se está haciendo por incorporar ingresos y sostenibilidad así, como incorporar transferencia de financiación como decía anteriormente la Ministra, descargar, si me permiten la expresión, de gasto que no es propio de pensiones o que no va relacionado con la cotización qué es lo que se viene a hacer en este presupuesto 2019 simplemente se estuvo usando el fondo de reserva y en algunas ocasiones yo les invito a que miren las cuentas publicadas de Seguridad Social a lo largo de los años, superior al propio déficit presupuestario, o sea, usaban más fondos de reserva que el gasto que había sido obtenido cobertura presupuestaria en el ejercicio 2019 lamentablemente habrá que coger algo del fondo de reserva porque no se puede meter más presión de ingresos y lo que tenían que dar las décimas, que si vienen las décimas a lo largo del año, pues habrá que coger menos fondos de reserva, claro está. Creo que la primera parte saben que siempre somos muy cautos para no trasladar incertidumbres sobre las cuentas públicas pero la pregunta que usted hacía lo que pone de manifiesto es que el año pasado hubo una apariencia de financiación de las pensiones que fue irreal y que los 15.000 millones del préstamo que si ustedes lo comparan con el presupuesto que salió de esta cámara puede dar una apariencia de que este año superior es que era una trampa era una cosa irreal, vamos decirlo así, porque lo que hicieron es, no aportaron recursos adicionales sino

que el préstamo lo rompieron si me permiten y dijeron 13 mil millones de endeudamiento 1.300 millones de una transferencia para lo que el Estado se endeudaba, lo cual era una apariencia para aparecer que se financiaba ese incremento con los 1.300, no era verdad, le ha faltado a la Seguridad Social ese volumen de ingresos que no se conseguía porque no se mantuvo el préstamo como estaba claro se trataba de ingresar más dinero y no contrario se lo digo a efecto de la comparativa del préstamo de este año con el préstamo del año pasado que tengan ustedes en cuenta este artefacto porque el préstamo del año pasado en realidad fue de 15 mil millones de euros y la transferencia en realidad fue cero y este año el préstamo es de 15 mil millones de euros y la transferencia de 850 millones real. Si, aquí. Hola buenas. Jose María Camarero de Colpisa. Yo tenía dos preguntas, la primera está relacionada con el impuesto, con la mayor tributación que se va a cargar sobre el sector financiero sobre la banca, los propios responsables de la banca ya habían venido diciendo en los últimos meses del año pasado que si se aplicaba algún tipo de medida de medida tributaria digamos enfocada sobre sobre el sector bueno pues que tomarían las medidas oportunas en unos casos se plantearon posibles cambios de sedes en otros casos que fuera el cliente el que al final, al que se le repercutiera en este tipo de incrementos entonces no sé si el ministerio hasta qué punto ha valorado si este tipo de medidas fiscales pueden ser digamos contraproducentes, no para la banca sino para el propio, para el propio cliente en el sentido de que el banco les pueda repercutir todo este tipo de costes adicionales a partir de este ejercicio se aprueban definitivamente los presupuestos y luego la segunda pregunta está relacionada con el sector energético, se hace mención en el libro amarillo, se hace mención a la suspensión del impuesto generación eléctrica que se suspendió en octubre cuando después de que en septiembre subiera tanto a luz no sé si la previsión del ministerio o la previsión de Hacienda o del Gobierno es, dejar suspendido ese impuesto o suprimirlo quiero decir, que se va a hacer a partir de marzo abril que es cuando cumple que esos seis meses en principio que se habían establecido para suspender ese impuesto. Gracias En relación con la primera pregunta, yo es que no comparto esa máxima en la que permanentemente quieren trasladar determinados intereses económicos respecto a que la fiscalidad cuando se incrementan los que más tienen se repercuten los que menos tienen o sea sería da igual la política fiscal eso es lo que pero de lo que plantea que la política fiscal es indiferente daría igual porque al final a todo el mundo al final les repercute me parece que es una frase sencilla y excesivamente, si me permite la expresión, ese concepto no corto que hace que se desapegue y se desincentiven la pedagogía fiscal. Cuando se incrementa la fiscalidad a las grandes empresas lo que se está haciendo es políticas redistributivas y políticas de justicia social y las corporaciones de este país y la banca de este país pagan menos impuestos que en el resto de Europa y que yo sepa en el resto de Europa no se ha producido ningún efecto de bueno de huida de las empresas o de transferencias al cliente inmediato, el mantra en el que permanentemente los que protegen intereses económicos nos sitúan para que no se altere la fiscalidad en las grandes corporaciones o en las grandes rentas, vigilando que no se produzcan efectos indeseados y creo que la prudencia marca esta política fiscal es obligado que la banca y que las grandes corporaciones aporten más a la fiscalidad, porque la comparativa la pueden ustedes ver, es que la brecha entre los países de nuestro entorno es muy importante de muchos puntos respecto a los países de nuestro entorno pero es que les digo mas, es que en este momento hay grandes corporaciones y entidades financieras que están tributando muy por debajo del 15% y que están tributando muy por debajo de lo que tributa un trabajador con el salario mínimo interprofesional y están tributando por debajo de lo que tributa un negocio que tiene una facturación de 200 mil euros. Es que esa es la realidad de la tributación y demás que tienen que ver ustedes los cuadernillos fiscales para darse cuenta que el grupo de pequeñas y medianas empresas está tributando en tipo real más alto que las grandes corporaciones entonces los autónomos de este país pagan más impuestos que las grandes corporaciones, las empresas pequeñas de este país pagan más impuestos que las grandes corporaciones, los ciudadanos de este país pagan más impuestos que las grandes corporaciones, entonces es un tema de justicia social, es que las grandes corporaciones tienen que aportar más a esa capacidad y no se puede utilizar un elemento como el que se utiliza de que al final o me voy no que parece esto un poco de ti de simplismo en el análisis que puedan hacer. O me voy o es que se lo repercute el cliente no oiga haga usted lo que hace en Europa aportar más porque es de justicia social y es por lo que lo que mantiene la ley por tanto vamos a monitorizar cómo se comportan estos sectores vamos a ver qué es lo que es lo que se plantea después del año 2019, recordar que una parte de la recaudación de una determinada fiscalidad como la del diésel se va a repercutir en un 30% en la mejora de parque industrial en la parte del impuesto de sociedades, yo particularmente quiero ver después de esta medida cómo queda el impuesto de sociedades, si logramos subirlo sobre sobre la base contable y el Gobierno ha decidido hacerlo sobre base contable y no sobre perdón sobre base imponible no sobre el resultado contable, quiero decir que ya el Gobierno ha dado un paso importante de prudencia y de moderación para ver cómo se comporta este elemento, pero que una empresa que factura más de 20 millones de euros en este país pague menos del 15 por ciento es que yo creo que la respuesta tiene inmediatamente la alianza de todos los sectores

es que lo que dice la ley es que parece lo lógico. En relación con el sector energético la suspensión es provisional es temporal hasta que transición energética presente el trabajo que está haciendo en relación con todo lo que implica el consumo eléctrico, la factura de la luz, los beneficios, la subasta de emisiones, toda esa parte que se dio un tiempo hasta el mes de marzo, abril, un trimestre, y por tanto está temporalmente suspendido en el momento en que en que haya un nuevo esquema de trabajo en materia de cálculo de la energía de este país habrá, se activará o lo que plantee ese acuerdo, ese marco lo que planteé esa ley porque probablemente de lo que se trata es de una ley que tendrá que contar con el consenso de este parlamento y que por tanto lo que se haga en el marco de esa ley dará lugar a la suspensión definitiva o a la modificación del impuesto, por ahora está prudentemente suspendido como se aprobó en el decreto ley. Hola, soy Juan de Portillo del diario Cinco Días. Yo tenía varias cuestiones, en primer lugar han comentado el plantamiento que tiene el gobierno de trasladar a las Comunidades Autónomas esa mejora de las condiciones de financiación, quería saber cómo tienen en mente realizarlo, si tienen pensado que el Tesoro emita por ellas o cuáles son los mecanismos que están analizando. Por otro lado me gustaría pedirles algo más de detalle sobre esa transferencia de 850 millones a la Seguridad Social, quería saber si se corresponde directamente con la recaudación estimada de la nueva tasa sobre transacciones financieras y en ese caso si va a ir ligada a la recaudación real o si la cifra de 850 millones es incuestionable, además quería pedirles que nos aclaren cuáles son los factores que hacen que la recaudación de la fiscalidad medioambiental caiga un 43 por ciento en la previsión que hacen de ingresos del año y finalmente quería saber cuáles son las previsiones que tienen de impacto en el PIB y de cierre de déficit de este año en el caso de que las cuentas no salieran adelante y nos mantuviésemos en la prórroga presupuestaria con las cuentas heredadas de 2018. Gracias. Bueno cuando hemos comentado antes que se tiene previsto repercutir, digamos ese alargamiento de la vida media pues se puede hacer a través de dos posibilidades al menos, dentro del mismo marco de los mecanismos de liquidez tanto de FLA como de facilidad financiera existe la posibilidad porque actualmente se está haciendo, se está transponiendo una duración muy pequeña con dos años de carencia pero un plazo de 4 o 5 años esas condiciones al firmar el contrato de facilidades o de FLA se pueden alargar o sea se puede llevar las ventajas de la financiación que está obteniendo Tesoro a financiarse en el mercado a la financiación de las Comunidades Autónomas por los mecanismos de liquidez ya existentes, también se pueden y se están analizando de hecho a otras posibilidades de acompañamiento de algunas comunidades que tienen unos volúmenes de deuda importantes para analizarlos y ver posibilidades pues de aplanar esos vencimientos tan importantes que hay en los cuatro próximos años y estudiar posibilidades con lo cual también permitiría ese alargamiento temporal al que alude. Si, en relación con la transferencia a Seguridad Social es una transferencia, no está afectada por nada 850 millones de euros coincide con la cifra de la recaudación del impuesto pero es una transferencia como tal que permite la sostenibilidad del sistema en el futuro, en relación con la fiscalidad medioambiental cae justamente por la suspensión del impuesto que comentábamos anteriormente de electricidad, ahora sí, no obstante la Secretaria de Estado puede darle alguna., y la prórroga presupuestaria nos llevaría a una previsión de déficit que se mueve en este momento en torno al 2,2 2,4 estamos en una previsión que puede estar en este entorno quizá un poco más próximo del 2,4 que del 2,2 pero en el plan presupuestario que se manda a Bruselas con un crecimiento económico superior se planteó al 2, 2 habrá que ajustarlo en términos de crecimiento económico pero no está actualizado entre otras razones porque nosotros pensamos que vamos a aprobar el presupuesto pero el déficit se movería en torno al 2,2 2,4 si no se aprueba este presupuesto por lo que siempre decimos que para la zona euro para la Unión Europea para las autoridades europeas es muy importante la aprobación del presupuesto y que presentemos unas cuentas públicas que finalmente vean la luz porque si no el déficit se va por los gastos que vienen arrastrados de ejercicios anteriores, tengan en cuenta que la fiscalidad que nosotros planteamos nos está permitiendo atender unas mejores cifras de déficit que las que se produjeran si esa fiscalidad no hubiera la luz, por tanto, es una cuestión que está supeditada. Ya lo ha dicho la Ministra, o sea, la variación que han visto en los impuestos medioambientales es precisamente el receptor eléctrico que han sido dos trimestres pero afectan al ejercicio porque va desde el último en cada ejercicio se imputa el último trimestre del ejercicio anterior y los tres del ejercicio corriente entonces los dos trimestres caen o tienen su impacto en el ejercicio 2019. Por completar lo anterior que me apuntaba la Subsecretaria efectivamente hay además medidas específicas en disposiciones adicionales hasta tres para los entes locales también en el impacto de su análisis del endeudamiento para determinados entes locales que tienen aún dificultades financieras se contempla en la ley la posibilidad de reestructurar su deuda de corto plazo a largo plazo e incluso de refinanciar obligaciones que tienen con el primer mecanismo a proveedores que tenía un tipo de interés muy alto al fondo de ordenación también con cargo al fondo de ordenación que sería de refinanciar el mecanismo anterior en préstamos bilaterales al mercado con posibilidades de mejor tipo de interés y también con ver en el ámbito del fondo de ordenación la posibilidad de financiar deudas con la Agencia Tributaria o con la Seguridad

Social que actualmente está suponiendo en ese ámbito los pagos fraccionados un coste superior al que podría ofertarle el fondo de ordenación, con lo cual hay tres disposiciones adicionales que benefician en el ámbito del endeudamiento a los entes locales como había hablado solo de las comunidades autónomas por esto quería completarlo. Si me permiten, como han puesto mucho el énfasis en los 850 millones de la transferencia para la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social me gustaría que no solamente miraran en los 850 efectivamente no está afectado a ningún tipo de recaudación sino que es una transferencia que va directamente a la Seguridad Social, pero además destacarles que lo pueden ver en el informe económico-financiero que las partidas que se transfieren a la Seguridad Social para el sostenimiento de las mismas está creciendo, si miran presupuestos con presupuesto está creciendo sólo un 1% pero como hemos aclarado anteriormente que había una transferencia en el año 18 que realmente era préstamo o sea simplemente el artefacto de pasar un trozo del préstamo. Si me permiten digo, no era transferencia real, pues está creciendo las transferencias a la Seguridad Social a un 12,7 por ciento porque las prestaciones que se incrementan como ha reflejado la Ministra por ejemplo las de prestación por hijo a cargo, tanto en el grupo de pobreza severa como en el que existe ahora mismo, todo el impacto que tiene se transfiere a la Seguridad Social su impacto, la subida de complementos a mínimos, la subida de las pensiones no contributivas, todos los impactos que tienen de más gastos que tienen que hacerse cargo el Estado de ellos se transfieren a la Seguridad Social, por lo tanto está incrementando si quitamos el artefacto de aquella transferencia que realmente no lo era un 12,7 por ciento donde están incluidos los 850 millones obviamente. Buenas tardes. Dos cuestiones. Por un lado ha comentado la Ministra de Hacienda que se va a crear una comisión de evaluación del sistema sanitario es decir, en el sentido de lo que se ha privatizado o digamos de cómo funciona este tema. ¿Qué busca el gobierno con esto? Hay algún tipo de norma que está buscando para revertir como ya ha ocurrido en alguna Comunidad Autónoma lo privado hacia el sector público y en segundo lugar la Secretaria de Estado de Hacienda ha comentado que por el hecho obviamente de que los nuevos impuestos no entren en vigor hasta que lo apruebe esta cámara se va a compensar con menores gastos en otras partidas. Me gustaría saber, por ejemplo, en la dependencia. ¿cuando entra en vigor las mejoras en dependencia el 1 de enero de 2019 o cuando entre en vigor la norma de ley de presupuestos?. Gracias Si, en relación con la primera parte, forma parte del acuerdo con Podemos el crear el grupo de trabajo que analice los lugares donde todavía existe una privatización del sistema sanitario, digo donde todavía existe en la fórmula hecha de forma expresa para producir una privatización de hospitales o una privatización de centros de salud, es un grupo de trabajo de estudio que se acordó con Podemos y que queda sus reflejos de creación en la ley sólo y simplemente para monitorizar qué está ocurriendo que ha ocurrido con esas privatizaciones que saben que han sido objeto de gran dificultad en algunas comunidades autónomas como la valenciana que ha tenido serias dificultades para dismantelar el sistema de privatización que se puso en marcha, no tiene más objetivo que conocer cómo se han comportado las cifras de qué manera cuáles han sido los beneficios como se han derivado digamos que no es la competencia, la tienen las Comunidades Autónomas y por tanto lo que persigue es conocer con cifras y en profundidad que ha ocurrido en las prestaciones de servicios sanitarios privatizados y que queda de parte privatizada en términos de grandes políticas sanitarias. Como usted entenderá si se hace uno la resonancia magnética en un centro concertado o se la hace en otro lugar se está refiriendo a los modelos Alzira, no quería dar el nombre no, pero a la política desarrollada a propósito de los modelos Alzira y es un grupo de estudio compuesto por expertos solamente para hacer un análisis que creemos que este país necesita un análisis de lo que ocurrió con una experiencia que algunos siguen llevándola en el programa electoral que cuando han llegado otros gobiernos se han retrotraído a la etapa inicial con unos costes económicos importantes y se quiere tener un informe respecto a qué ha ocurrido con ese área de privatización. Respecto al ritmo de ejecución de las partidas presupuestarias, lo que queríamos transmitir o lo que quería transmitir la la Secretaria de Estado es que hay algunas partidas presupuestarias que no entrarán en vigor hasta esa fecha la partida presupuestarias de la dependencia es una partida para el sistema de la dependencia que depende del ritmo que marquen las Comunidades Autónomas o sea, el Gobierno participa cuando las Comunidades Autónomas incorporan a su nivel mínimo al nivel acordado un número mayor de dependientes hay que esperar que durante la segunda parte del año se aumente el ritmo con motivo de la llegada de los buenos recursos y por tanto, yo por mi experiencia previa que además de gestionado la política del bienestar social en Comunidades Autónomas, estoy convencida de que se ejecuta al cien por cien la partida de dependencia. Muchas gracias por su atención y antes de terminar, si quiero darle gracias a las gracias a mi equipo de trabajo sin los cuales hubiera sido imposible llegar allí especialmente a las mujeres que están en esta mesa y que son el alma del del Ministerio de Hacienda y que son el alma también de este presupuesto. Gracias (*iowa 9u baseball tournaments*).

**14 01 2019 Rueda De Prensa De  
Los Presupuestos Generales  
Del Estado 2019**

**>>>Haga Clic Aquí<<<**

**<https://Ensayo.icu>**